



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

Colegio Académico

SESION NUMERO 67

19 DE DICIEMBRE Y 8 DE
ENERO DE 1986

ACTA DE LA SESION

Presidente: Dr. Oscar M. González Cuevas

Secretario: Ing. Alfredo Rosas Arceo

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, siendo las 11:10 horas del día 19 de diciembre de 1985, dio principio la Sesión Núm. 67 del Colegio Académico.

1. LISTA DE ASISTENCIA

El Secretario dio lectura a dos comunicaciones; la primera, signada por el Secretario de la Unidad Xochimilco en donde informaba la designación del Arq. José Luis Rojas Arias como Jefe del Departamento de Síntesis Creativa de la División de Ciencias y Artes para el Diseño de dicha Unidad por lo cual dejaba de ser el suplente por parte del personal académico de la División de Ciencias y Artes para el Diseño de dicha Unidad; la segunda, de la Lic. Graciela Sara Arrenal Rubín en la cual presentaba su renuncia como miembro titular por parte del personal administrativo de la Unidad Xochimilco ante este órgano colegiado.

Posteriormente procedió a pasar la lista de asistencia, informando la presencia de 27 miembros, cuyo registro aparece consignado en la relación que se adjunta.

Se declaró la existencia de quórum.

2. APROBACION, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DIA.

El Presidente informó que posterior al envío de la convocatoria a esta Sesión, se había recibido una comunicación signada por 10 miembros de este Colegio Académico, solicitando convocar a una sesión urgente en donde se incluyeran dos puntos a los cuales dio lectura el Secretario:

1. Información, análisis y resolución en su caso sobre la problemática planteada por la no autorización por parte del Rector General de la publicación de ofertas de trabajo para el ingreso del personal académico por tiempo indeterminado y por tiempo determinado, contenida en circular del 28 de noviembre y 4 de diciembre del año en curso.

2. Información, análisis y resolución en su caso sobre la política presupuestal a seguir en el futuro inmediato.

El Presidente señaló en relación a esta comunicación que se tenía contemplado en el punto Núm. 11 de este Orden del Día, dar la información sobre la contratación del personal académico. Sin embargo, el Lic. Pedro Solís consideró que como estaba redactado el punto Núm. 11 no se contemplaba su

solicitud, porque en primer lugar, no se planteaba una resolución por parte del Colegio Académico; en segundo lugar, no estaba incluida la discusión de las circulares emitidas por el Rector General del 28 de noviembre y 4 de diciembre; y, en tercer lugar no se planteaba un análisis sobre la política presupuestaria. Por lo anterior solicitó se incluyeran como puntos 4 y 5 las propuestas tal y como estaban redactadas en la solicitud enviada por los 10 miembros del Colegio Académico.

Por su parte, el Mtro. Lobo, solicitó se le informara por qué no se había dado respuesta a dicha solicitud, lo cual consideró era una descortesía. El Presidente respondió que la razón había sido porque se consideró que la convocatoria había sido emitida antes de llegar la comunicación, y que en ella estaban incluidos los puntos a los cuales hace referencia el comunicado.

El Lic. Pedro Solís, dada la petición del Mtro. Ize sobre el punto Núm. 2 del comunicado, explicó que se refería, a cómo se podría asumir el déficit de los 2,300 millones de pesos que según la información obtenida hasta el momento sería el déficit presupuestal de la Universidad para 1986. Además consideró se pedía incluir este punto porque era ámbito del Colegio Académico orientar las políticas presupuestarias.

El Dr. Enrico Martínez, sugirió que en caso de que se incluyeran los puntos propuestos, éstos se colocaran como puntos 11 y 12 del Orden del Día. En el mismo sentido el Presidente expresó que el Dr. Meda le había solicitado que en caso de ser aprobada la inclusión de estos puntos fueran colocados como lo proponía el Dr. Enrico Martínez, dado que se encontraba presidiendo el Consejo Divisional de su División, y quería estar presente en la discusión de los mismos.

El Mtro. Lobo insistió en que estos puntos quedaran como 4 y 5 del Orden del Día, debido a la importancia que tenían, y además porque se tenía ya el quórum para la Sesión.

Al no haber más intervenciones el Presidente sometió a votación la inclusión del primer punto propuesto en el comunicado firmado por los 10 miembros del Colegio Académico y la eliminación del punto Núm. 11 del Orden del Día por encontrarse contenido en la propuesta enunciada. La propuesta fue aprobada por 26 votos a favor y 3 abstenciones de 29 miembros presentes. Asimismo sometió a votación el punto Núm. 2 del comunicado, siendo aprobado por 28 votos a favor y 1 abstención de 29 miembros presentes.

Posteriormente sometió a votación la ubicación de los puntos en el Orden del Día. La primera propuesta como puntos 4 y 5, la cual obtuvo 16 votos a favor y la segunda como puntos 11 y

12, obteniendo 11 votos a favor, se registraron dos abstenciones de 29 miembros presentes.

ACUERDO NUM. 67-1

Aprobación del Orden del Día.

A continuación se transcribe el Orden del Día modificado.

1. Lista de asistencia.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Núm. 66, celebrada el día 13 de noviembre de 1985.
4. Información, análisis y resolución en su caso, sobre la problemática planteada por la no autorización por parte del Rector General de la publicación de ofertas de trabajo para el ingreso del personal académico por tiempo indeterminado y por tiempo determinado, contenida en circular del 28 de noviembre y 4 de diciembre del año en curso.
5. Información, análisis y resolución, en su caso, sobre la política presupuestaria a seguir en el futuro inmediato.
6. Presentación de los Informes de las Comisiones Dictaminadoras del Personal Académico en las Areas de Análisis y Métodos del Diseño; Ingeniería; y Humanidades.
7. Autorización, en su caso, de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 1984, que con el Dictamen del Auditor Externo somete a consideración del Colegio Académico, el Patronato de la Universidad Autónoma Metropolitana, en los términos de la fracción VII del artículo 13 de la Ley Orgánica.
8. Autorización de una prórroga para que la Comisión encargada de analizar la historia de los presupuestos de ingresos y egresos de la Universidad presente su dictamen.
9. Autorización de una prórroga para que la Comisión encargada de elaborar un proyecto de unificación de los reglamentos internos de los órganos colegiados académicos presente su dictamen.

10. Autorización de una prórroga para que la Comisión encargada de elaborar un dictamen frente a los documentos de estudios institucionales de diagnóstico, evaluación y desarrollo, que a solicitud del Colegio Académico o por iniciativa del Rector General sean elaborados, correspondiente al año de 1985, presente su dictamen.
 11. Designación, en su caso, de un miembro de la Comisión encargada de analizar la historia de los presupuestos de ingresos y egresos de la Universidad, en sustitución del Sr. Amín A. Miceli Ruiz por haber dejado de asistir a tres reuniones consecutivas de la Comisión referida.
 12. Designación, en su caso, de un miembro de la Comisión encargada de elaborar un proyecto de reglamento de becas, en sustitución del Sr. Juan Jorge Parra Tello por haber dejado de asistir a tres reuniones consecutivas de la Comisión referida.
 13. Ratificación de los miembros electos y designados de las Comisiones Dictaminadoras de Area, de acuerdo a los dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
 14. Asuntos generales.
3. APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION NUM. 66, CELEBRADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 1985.

El Sr. Gerardo Kloss solicitó que en su intervención de la página 14 se explicara que la pregunta concreta se refería al caso del Ing. Dante Alfredo Alcántara.

El Mtro. Lobo señaló que en el punto Núm. 6 de la Sesión anterior, había solicitado una de sus intervenciones circunstanciada y esta aparecía resumida en el Acta, por lo cual reiteraba su solicitud.

Al no haber más intervenciones el Presidente sometió a votación la aprobación del Acta con las modificaciones propues-

tas, la cual fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO NUM. 67-2

Aprobación del Acta de la Sesión Núm. 66, celebrada el día 13 de noviembre de 1985.

4. INFORMACION, ANALISIS Y RESOLUCION, EN SU CASO, SOBRE LA PROBLEMÁTICA PLANTEADA POR LA NO AUTORIZACION POR PARTE DEL RECTOR GENERAL DE LA PUBLICACION DE OFERTAS DE TRABAJO PARA EL INGRESO DEL PERSONAL ACADEMICO POR TIEMPO INDETERMINADO Y POR TIEMPO DETERMINADO, CONTENIDA EN CIRCULAR DEL 28 DE NOVIEMBRE Y 4 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

El Presidente inició el punto informando sobre el origen de las circulares emitidas el 28 de noviembre y 4 de diciembre. Explicó que en el mes de noviembre se había hecho una comparación sobre las necesidades presupuestales que estaban formulando las entidades de la Universidad, con la disponibilidad presupuestal hasta ese momento otorgada como subsidio del Gobierno Federal, la cual ascendía a 14,300 millones de pesos, mientras que el antepresupuesto era del orden de 16,600 millones de pesos. Al tener conocimiento de esta situación, el entonces Rector General, Fís. Sergio Reyes Luján, convocó a una reunión de Rectores y Secretarios (a la cual se le invitó en su carácter de Rector General designado) para informar sobre este problema y planteó la conveniencia de suspender los trámites de contratación del personal académico hasta contar con un análisis exhaustivo del gasto de la Uni-

versidad. En este sentido, señaló que estuvo de acuerdo con esta decisión porque al igual que el Rector General anterior, pensaba que era peligroso para la Universidad seguir comprometiendo recursos que no se tenían, y además porque se podría llevar a la Institución a no poder cumplir con sus compromisos.

Posterior a esta medida de racionalización, por considerar que había un vacío que cubrir, explicó que ya como Rector General, emitió la segunda circular, la cual suspendía las contrataciones de personal académico por tiempo determinado el cual no había quedado incluido en la primera circular, a pesar de que en opinión de todas las personas que habían estado en la reunión, menos una, también debió ser incluido. Además porque después de llevar a cabo el análisis del gasto de la Universidad para 1986 se observó que si se seguía con el mismo ritmo del gasto el subsidio otorgado de 14,300 millones de pesos iba a resultar insuficiente incluso, para poder pagar la nómina para 1986.

Después de haber tomado tales determinaciones, indicó que había convocado a una reunión de Rectores, Secretarios y Directores de División, para informarles la gravedad de la situación y las razones que habían conducido a tomar tales decisiones. En esta reunión se recordó una solicitud que se

había planteado en la reunión a la que fue invitado, de que sería conveniente que las Divisiones de la Universidad analizaran con gran detenimiento, la organización de sus uu.ee. aa., y sus investigaciones con objeto de cuidar y aprovechar, de una mejor manera, los recursos económicos y humanos con los que se contaba. Después de que los Directores de División hablaron de esta situación a los Jefes de Departamento, estos se avocaron a efectuar un análisis de sus mínimas necesidades de contratación de personal académico por tiempo determinado, para poder contender sobre todo con la función de docencia del trimestre 86-I. Esta situación fue analizada en la reunión efectuada el día 19 de diciembre y se tomó la decisión de abrir la contratación de profesores temporales de acuerdo con los planteamientos hechos por los Directores de División para el Trimestre 86-I y después de estimar las repercusiones presupuestarias que implicaría la contratación de estos profesores. Inmediatamente se emitió una tercera circular en los siguientes términos:

(sic) "A LOS DIRECTORES DE DIVISION Y JEFES DE DEPARTAMENTO."
"Comunico a ustedes que en reunión con Rectores de Unidad, Secretarios de Unidad y Directores de División efectuada el 18 de diciembre del año en curso, se practicó un análisis de los requerimientos de contratación del personal académico por tiempo determinado para el Trimestre 86-I, de cada una de las Divisiones de la Universidad".

"Los elementos que sirvieron de base se establecieron en cada División con la participación de los Jefes de Departamento y

con el criterio de atender a los grupos de alumnos utilizando los recursos humanos de la forma más eficiente posible."

"Después de realizado el análisis mencionado y de determinar las repercusiones presupuestales correspondientes, con el fin de no perjudicar el desarrollo de las labores docentes acordé autorizar que se efectúen los trámites para la contratación de dicho personal por el Trimestre 86-I."

"También les comunico que en los términos del artículo 151 bis de Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, se podrán autorizar las prórrogas del personal académico por tiempo determinado que sirvan a los propósitos anteriores."

Espero conciliar con estas medidas la necesidad de no interrumpir la función de docencia de la Universidad con la de no poner a la Institución en peligro al comprometer en exceso recursos económicos no garantizados."

A t e n t a m e n t e
"CASA ABIERTA AL TIEMPO"

DR. OSCAR M. GONZALEZ CUEVAS

Al resolver en gran parte, el problema del Trimestre 86-I con esta medida, se consideró conveniente, en estas reuniones, aprovechar este trimestre para continuar con los estudios y análisis de la situación económica por la que atraviesa la Universidad y bajo esta perspectiva trabajar sobre dos líneas de acción: por un lado, tratar de buscar mayores recursos financieros para la Universidad, en este sentido se continúa haciendo gestiones para obtener una mayor disponibilidad presupuestal; y por otro, llevar a cabo un análisis exhaustivo sobre la forma en que se podría reorganizar el trabajo acadé-

mico y administrativo para poder hacer más eficiente el uso de los recursos con que cuenta la Institución.

El Mtro. Lobo, solicitó se le precisara el alcance de la circular del 19 de diciembre, porque de acuerdo a ella en cuanto termine el Trimestre 86-I, la circular del 4 de diciembre volvería a tomar efecto.

El Presidente explicó que la circular del 19 de diciembre permitía hacer contrataciones del personal académico por tiempo determinado para el Trimestre 86-I. En ese tiempo se podrá hacer un análisis exhaustivo de la situación y como resultado, de este análisis se vería la situación que prevaleciera para los Trimestres 86-P y 86-0.

El Lic. Solís externó varias consideraciones, por parte del personal académico, con respecto a las circulares del 28 de noviembre y 4 de diciembre. Expresó que en estas circulares se establecía especialmente, la facultad del Rector General para ejercer el presupuesto de la Universidad. Además el Rector General mencionaba que tal determinación fue tomada para no comprometer recursos económicos para 1986, sin embargo, de acuerdo a un análisis que se hizo se considera que esa facultad tiene límites de competencia en lo que se refiere al ejercicio de los recursos y esta delimitada en el Reglamento Orgánico, en virtud de que en dicho Reglamento se establece

que el Rector General podrá ejercer el presupuesto, pero se debe tomar en cuenta que es el presupuesto aprobado y el que autoriza el presupuesto es el Colegio Académico (fracciones VI y VII del artículo 13 de la Ley Orgánica), de tal manera que al emitir el Rector General estas circulares ya está ejerciendo un presupuesto que aun no es aprobado y lo que ocasiona es que cuando llega para ser autorizado por el Colegio Académico ya éste no puede hacer nada, por tal razón y de acuerdo a este análisis, señaló que entonces era cuestionable la capacidad del Rector General para emitir este tipo de circulares. Por otro lado, consideró que el Rector General al emitir las circulares no había tomado en cuenta otros lineamientos generales señalados en la legislación universitaria para este tipo de decisiones, como son los criterios establecidos en el artículo 41, fracción VI y VII del Reglamento Orgánico que establece que "las medidas administrativas y operativas para el funcionamiento coherente de la misma Institución serán establecidas previa consulta con Rectores de Unidad; y según parece primero fueron publicadas las circulares y posteriormente se hicieron las consultas con los Rectores, Directores de División y Jefes de Departamento, siendo estos últimos los que tienen una visión más amplia sobre las necesidades del personal docente para la implementación de proyectos de investigación y de docencia. Por tal

razón consideró que fue invertido el espíritu de los lineamientos de la organización académica-administrativa.

Por otra parte hizo varios comentarios respecto al grado de flexibilidad otorgado por el Colegio Académico al Rector General para manejar el presupuesto de 1985. Recordó que cuando se aprobó el presupuesto de 1985 el Colegio Académico otorgó un gran ámbito de flexibilidad al Rector General al aprobar también las "Reglas de Oro" las cuales le permitían a éste tener esa flexibilidad para manejar el presupuesto. En ese caso, mencionó, el ámbito de flexibilidad se había circunscrito a decir que era sobre el manejo de déficit virtual que correspondía a un 6% o 7% en el caso de 1985, y el cual se generaba por los ahorros no deseados. Pero para el presupuesto de 1986 el manejo, ampliación, recortes o transferencias que esta llevando a cabo el Rector General no están autorizadas por el Colegio Académico, sin embargo se están dando por la gran flexibilidad que tiene el Rector General para manejar el presupuesto. Finalmente expresó que estas eran algunas de las razones por las cuales los miembros del Colegio Académico deseaban se discutiera los alcances de las circulares y en su caso revocarlas.

El Presidente señaló que en relación a la facultad del Rector General para emitir las circulares y la flexibilidad de este

para manejar el presupuesto pediría la palabra para el Abogado General, y respecto a las consultas, informó que cuando se emitió la primera circular si se habían hecho las consultas respectivas como lo señala el art. 41 del Reglamento Orgánico, con los Rectores de Unidad y sobre la segunda circular se hicieron las consultas telefónicamente porque se trataba de redondear el espíritu de la primera circular.

Posteriormente solicitó la palabra para el Abogado General, con lo cual el Colegio estuvo de acuerdo.

LIC. AGUSTIN PEREZ CARRILLO.- Explicó que el fundamento legal de la competencia del Rector General para emitir las circulares se encontraba en el artículo 15 de la Ley Orgánica, pero en lo que se fundamentó el Rector General para emitir la circular del 4 de diciembre, fue en el artículo 145 del RIPPPA, el cual establece que "Una vez que el Director de la División hubiere autorizado la convocatoria, la turnará a la Rectoría General para que en un plazo de 5 días hábiles proceda a registrarla y, en su caso, a autorizar la oferta de trabajo y publicarla...", por lo tanto, indicó que este artículo daba al Rector General la facultad, dentro del procedimiento de Ingreso, de hacer una oferta de trabajo al público. Al emitir la circular el Rector General consideró, dadas las circunstancias, inconveniente para la Universidad ofrecer al

público un trabajo, en virtud de que la Universidad no estaba capacitada para pagar a quien resultara vencedor en el concurso correspondiente. Asimismo, resaltó que el Rector General se basó en su capacidad legal de representante de la Universidad y en su competencia para hacer ofrecimientos al público y no en el Reglamento Orgánico para ejercer los recursos de la Universidad.

El Dr. Paoli hizo varias reflexiones en relación a la situación de crisis presentada en la Universidad y expresó que ésta iba a requerir de una amplia conciencia universitaria para poderla enfrentar. Dijo que uno de los grandes riesgos que podía correr la Institución era que por confrontaciones internas se pudiera dar un gran desgaste, en el cual la Universidad no tuviera la fuerza para desarrollarse y obtener las posibilidades de supervivencia o de capacidad para seguir proponiendo creativamente soluciones para formar cuadros profesionales y científicos que desarrollen la investigación y la difusión de la cultura.

Sobre las circulares, manifestó que fue una medida desagradable pero necesaria, la cual sí fue consultada con los Rectores de Unidad. La urgencia de esta medida, expresó, se podía observar si se analizaba que las plazas se habían seguido emitiendo hasta finales de 1985, lo cual representó,

en términos cuantitativos más de 1,000 millones de pesos, con los cuales ya no contaba la Universidad, y además si se veía que si no se tomaban medidas al respecto, se corría el riesgo de no poder pagar los salarios de los profesores que estaban en ese momento en nómina. En ese sentido señaló que no se podía seguir permitiendo que se siguieran haciendo compromisos hacia afuera sin tener una decisión que llevara al conjunto de la comunidad universitaria a reflexionar.

Por otra parte informó que a partir de la emisión de las circulares, los Rectores de Unidad empezaron hacer las consultas con los Directores de División y estos a su vez con los Jefes de Departamento para poder realizar planes de contingencia que pudieran atender las necesidades de las tareas de docencia para el Trimestre 86-I, éstas fueron presentadas al Rector General, y este tomó la decisión que se establece en la circular del 19 de diciembre; sin embargo, señaló que se debía tener conciencia de lo que esta medida significaba, en virtud de que si no se ampliaba el financiamiento federal, se iba a tener que agregar al déficit que ya se tenía, lo que resultase de la contratación de temporales por esta última circular.

Finalmente sobre las facultades del Rector General para tomar este tipo de medidas, dijo que estas tenían fundamento en la

Ley Orgánica, la cual lo hace el único representante legal capaz de ofrecer ofertas de trabajo hacia el exterior.

El Lic. Guajardo dio lectura a un documento signado por el Colegio de Profesores del Departamento de Sociología de la Unidad Azcapotzalco, el cual se anexa a los documentos de la presente Acta.

Por otra parte señaló que en esta situación de crisis que vive la Universidad era cuando la comunidad universitaria requería de mayor información para que se pueda dar una mayor participación en las decisiones. Consideró que el concepto de representación legal otorgada al Rector General en la Ley Orgánica requería de una explicación más amplia para que la comunidad pudiera saber hasta dónde llegaba esa representación legal, además, indicó que parecía que a veces había una separación entre el ejercicio rectoral y el de presidencia del Colegio en la figura del Rector General, siendo la representación legal la más difícil y menos aceptada por la comunidad universitaria, por lo cual el Rector General debería equilibrar las medidas por las cuales actuaba. En ese sentido retomó las siguientes palabras del discurso de toma de posesión del Dr. González Cuevas: "La Rectoría General es una instancia muy importante pero no es la única", y al respecto señaló que esta idea era muy valiosa, sobre todo en

estos momentos de crisis, dado que da entender que el Rector General encabeza a la comunidad universitaria pero existen otras instancias que tienen su propia fuerza, capacidad de razonamiento y energía política y el no tomar en cuenta estos aspectos disminuía en gran medida las acciones del Rector General. Consideró que el problema era difícil y se requería tener una gran posibilidad de discusión para poder tomar las soluciones más participativas y pertinentes con objeto de que todos se sintieran responsables de la situación en la Universidad.

El Lic. Solís hizo un recuento sobre los acontecimientos que se habían venido dando a partir de la aprobación del presupuesto de 1985. Señaló que parecía ser que el riesgo que se indicó en el presupuesto que se aprobó en 1985, era la causa de la situación financiera por la cual se estaba pasando, dado que a partir de que el déficit virtual se convierte en déficit real surgió una situación de crisis en la Universidad, y todavía esta situación se agravó al momento en que la Secretaría de Programación y Presupuesto informó del subsidio para 1986, con lo cual el déficit ya no era de 250 millones de pesos sino de 2,300 millones de pesos. Esta situación, expresó, hacía que el Rector General efectuara un tratamiento presupuestario del problema y se pusiera a ver en dónde se podrían hacer los recortes para poder contender con este

déficit y lo que ofrecían las condiciones inmediatas para poder llevar a cabo este recorte era la plantilla de académicos, y sobre todo de profesores temporales, dado que si se paraba la contratación de estos, cuantificándolo la Universidad tendría un ahorro de 350 millones de pesos trimestrales lo que equivaldría a 1,000 millones de pesos al año aproximadamente.

Sin embargo, externó su preocupación de que aun cuando se hayan tomado este tipo de medidas no iba a ser posible contener con el déficit, pues quedaría por resolver el problema de los 1,300 millones de pesos restantes, puesto que en gastos de operación e inversión no había posibilidad de hacerlo. Asimismo, consideró las medidas de las circulares como tomadas unilateralmente, la cual conllevaba una responsabilidad y reconoció que jurídicamente estaba fundamentada, pero señaló que no era compartida por los profesores de la Unidad Iztapalapa y se hacía portavoz de dicha inconformidad.

Posteriormente dio lectura a un comunicado firmado por profesores de las Divisiones de Ciencias Sociales y Humanidades, Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa, el cual se adjunta a los documentos de la presente Acta.

El Arq. Pedro Irigoyen dio lectura a una comunicación signada por profesores del Departamento de Evaluación del Diseño en

el Tiempo, de la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Azcapotzalco, la cual se adjunta a los documentos de la presente Acta.

El Act. Sergio de la Vega solicitó se diera lectura a los acuerdos que había tomado el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco en su última Sesión, en virtud de que estos contenían muchos elementos sobre el punto en discusión.

El Secretario del Colegio dio lectura a los comunicados enviados por el Secretario del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, los cuales se anexan a los documentos de la presente Acta.

Sobre las preguntas del Dr. Ludlow respecto a por qué la reducción se había hecho sobre las plazas temporales y la diferencia entre plantilla a nómina, el Presidente respondió que la reducción no había sido sólo a estas plazas, y recordó que al final de la gestión del Fís. Sergio Reyes Luján se recortó personal administrativo en la Rectoría General, lo cual representó un ahorro de 55 millones de pesos en 1986. Informó que se eliminó una Dirección, cinco Departamentos y tres Secciones, y que este recorte afectó principalmente al personal de confianza. Con respecto a la diferencia entre nómina y plantilla, explicó que la nómina era menor que la plantilla dado que esta última contiene todas las plazas disponibles y algu-

nas de estas plazas no se ocupan lo cual genera vacantes en la plantilla, en cambio en la nómina todos los renglones están ocupados por una persona.

El Mtro. Lobo informó sobre una reunión que sostuvieron los profesores de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa, en la cual dichos profesores expresaron su desacuerdo con las medidas adoptadas por el Rector General; la calificaron como aislada y unilateral. Asimismo se mencionó que los recortes presupuestales, en todo caso, debían haber comenzado por las compensaciones y los gastos de los funcionarios, además de hacer una revisión de los "aviadores" que existen en la Universidad.

Por otra parte expresó la opinión del Jefe del Departamento de Matemáticas de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa, Dr. John Goddard, quién manifestó su inconformidad a estas medidas en virtud de que la reducción afectaba de diferente manera a los diversos departamentos, especialmente en el Departamento de Matemáticas donde la reducción iba a afectar el producto académico ya que estaban en juego el 25% de las plazas y se iban a afectar más de 50 cursos en la especialidad de matemáticas. Escencialmente la preocupación del Dr. Goddard era la grave vulneración del proyecto académico del Departamento de Matemáticas, al tener que atender la docencia de manera precipitada.

Por otro lado habló sobre la forma en que las autoridades han contendido con la crisis en la Universidad, señaló que el lenguaje utilizado por las autoridades era muy similar al que estaba difundiendo el Gobierno Federal, en el sentido de asumir la crisis, con lo cual no estuvo de acuerdo porque la crisis no era igual para todos. Asimismo, consideró que en sí la propuesta de las autoridades era asumir el recorte presupuestal de la manera en que el Gobierno Federal lo está imponiendo. Las autoridades, dijo, en lo primero que efectuaron dicho recorte para poder contender con el déficit fue en las plazas docentes, sin embargo, nadie habló de recortar las compensaciones al personal de confianza en las cuales se aplica una gran cantidad de dinero. Sugirió se quitaran dichas compensaciones y ahí se vería quién se quedaba en la Institución por "amor a la camiseta" con su sueldo de base. Indicó que los profesores no estaban de acuerdo con las medidas adoptadas porque era una agresión brutal hacia los sectores que estaban padeciendo en mayor grado la crisis.

Finalmente señaló que como ya se había mencionado el Rector General tenía capacidad jurídica para emitir este tipo de medidas, sin embargo debía quedar claro que con tales medidas se estaba definiendo una política presupuestaria y era el Colegio Académico quien decidía estas políticas y no el Rector General, por lo cual agregó que si se quería defender

la Universidad las autoridades no deberían jugar a la política de hechos consumados dado que a la mitad del año se iba a presentar el presupuesto y este tendría que ser aprobado por el Colegio Académico, porque de lo contrario, como sucedió cuando se presentó el presupuesto de 1985, se les iba a llamar irresponsables por no aprobarlo. Por otro lado opinó se debería manifestar al Gobierno Federal el desacuerdo de la Universidad sobre esta política presupuestaria; de no ser así más adelante se iba a encontrar la Universidad con el problema de no tener, incluso, para pagar sus mínimas necesidades.

El Sr. Kloss solicitó la palabra para el Sr. Raúl Flores, alumno de la carrera de Economía de la Unidad Iztapalapa, con lo cual el Colegio estuvo de acuerdo.

SR. RAUL FLORES.- Leyó un comunicado del grupo estudiantil "La Unidad Democrática Estudiantil Independiente" al cual pertenece, y la cual se anexa a los documentos de la presente Acta. Sobre el comunicado comentó que la elección del Rector General la consideraban "antidemocrática" porque nunca habían sabido quién era el ahora Rector General, lo cual respondía a una política del Gobierno Federal.

El Lic. Guajardo leyó una comunicación firmada por profesores del Departamento de Derecho, de la División de Ciencias Socia-

les y Humanidades, de la Unidad Azcapotzalco, el cual se adjunta a los documentos de la presente Acta.

La Dra. Ponce de León habló sobre la reunión que sostuvieron los profesores de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, en la cual plantearon su desacuerdo a las medidas tomadas por el Rector General. Indicó que también en esta reunión se solicitó que el Rector General explicitara cuáles eran las medidas, además de las ya adoptadas, que se iban a implementar para poder contender con la situación financiera por la que está pasando la Universidad. Asimismo se solicitó se dieran a conocer las propuestas de recorte en la partida presupuestal para las funciones adjetivas; y se diera información sobre las gestiones que está llevando a cabo el Rector General y el Patronato para aumentar el monto del presupuesto de 1986.

El Presidente respondió que se estaba haciendo un análisis profundo sobre dónde se podrían hacer recortes para poder enfrentar la situación por la que se estaba pasando. Dijo que tal y como lo había mencionado anteriormente, tanto en la Rectoría General como en las Unidades, se estaba trabajando para poder hacer una reprogramación de las actividades académicas y un reajuste en las actividades administrativas. Respecto a las funciones adjetivas señaló que en algunas

intervenciones había notado que se le restaba importancia y en eso no estaba de acuerdo, en virtud de que estas estaban muy relacionadas con las funciones sustantivas que son la docencia, la investigación y la preservación y difusión de la cultura. Las funciones adjetivas o de apoyo están relacionadas en forma muy directa con las labores académicas, como es el caso de las bibliotecas, la extensión universitaria, los servicios de cómputo, los servicios escolares, etc., y buena parte del presupuesto se gasta en estos servicios, por lo cual se debe considerar que no tan fácil se pueden suprimir. Respecto a las gestiones que se están llevando a cabo con el Gobierno Federal, señaló que como había dicho la cifra de 14,300 millones de pesos no era definitiva y se estaban planteando varios argumentos ante las instancias correspondientes para que se otorgara un mayor subsidio, además se tenía prevista una entrevista con el Presidente del Patronato para tomar algunas medidas que pudieran ayudar a aumentar los ingresos de la Universidad.

El Act. de la Vega hizo un llamado al Colegio Académico para que se centrara en la lógica de lo que realmente se quería discutir dado que le parecía se estaba enfocando la discusión más a una lógica administrativa y no a la académica que realmente era lo que importaba. Dijo que este problema no era solo administrativo, sino que para algunas carreras era un

gran problema porque con estas medidas se rompe terriblemente la continuidad de los trabajos académicos y por lo tanto se iba a sacrificar a la docencia en virtud de que se iban a parar muchos programas. En ese sentido, sugirió se centrara la discusión en la situación académica y se dieran respuestas acompañadas de un análisis académico. No procedía tener una discusión sobre políticas de empleo porque se apartaba de la situación académica, que era la más importante en ese momento.

El Presidente señaló que en ese momento se estaban cumpliendo las tres horas, por lo cual propuso se continuara trabajado hasta la hora de la comida, después hacer un receso y posteriormente continuar trabajando tres horas más. El Colegio aprobó la propuesta por unanimidad.

El Dr. Jorge Martínez expresó que la circular emitida por el Rector General ese día, reflejaba una consulta muy amplia hasta los niveles de Jefes de Area, pero también un esfuerzo y un sacrificio muy importantes que a nivel de toda la Universidad para poder contratar lo indispensable y cubrir la totalidad de los compromisos docentes de la Institución. Por otra parte, consideró conveniente señalar que aún no se hablaba de déficit para 1986, lo que se había dicho era que había un ofrecimiento a la Universidad inferior a las necesi-

dades que ésta considera como mínimas, las cuales se calculan aproximadamente, en términos monetarios, en 16,600 millones de pesos, frente a 14,300 que hasta el momento se había ofrecido, y se continuaba la negociación. Propuso que el Colegio Académico se orientara a un tipo de resolución positiva para la Institución que permitiera terminar el punto en discusión y ver qué estrategia se tomaría frente al presupuesto de 1986.

El Mtro. Lobo dio lectura a una comunicación del Jefe del Departamento de Matemáticas de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa, el cual se anexa a los documentos de la presente Acta.

El Lic. Solís señaló que detrás de las medidas adoptadas estaba inmerso un problema presupuestario, lo cual era ámbito del Colegio Académico. En ese sentido, consideró que independientemente de que se llegaran a otorgar los 16,600 millones de pesos que ha solicitado la Universidad para cubrir sus necesidades mínimas, el Colegio Académico necesita tomar varias medidas de racionalización, así como estrategias para apoyar las negociaciones que se están llevando a cabo con la Secretaría de Programación y Presupuesto. Por otra parte, señaló que la comunidad universitaria quería recuperar su participación en la discusión del presupuesto, lo cual signi-

ficaba tener que empezar, en este caso particular, por analizar si se revocan parcial o totalmente las circulares emitidas por el Rector General y por otro lado, tomar el acuerdo de que es el Colegio Académico el que debe asumir la distribución presupuestaria.

Sobre la intervención del Sr. Francisco Juárez en el sentido de que se debería analizar la situación en la Tienda de Autoservicio porque estaba repercutiendo en el presupuesto y quitando recursos a las funciones sustantivas de la Universidad, el Presidente señaló que precisamente era uno de los rubros en los que se estaba trabajado y analizando con más detalle tratando de hacer una reorganización de ella.

El Lic. Guajardo solicitó la palabra para el Prof. Lucio - Leyva, con lo cual estuvo de acuerdo el Colegio.

El Prof. Leyva dio lectura a un trabajo elaborado por un equipo de Abogados del Departamento de Derecho de la Unidad Azcapotzalco, el cual de adjunta a los documentos de la presente Acta.

Posteriormente, siendo las 14:40 horas el Presidente propuso hacer el receso de 30 minutos para comer y posteriormente continuar con la sesión.

Siendo las 15:30 horas se continuó la reunión.

En virtud de que no se registraron más intervenciones el Presidente preguntó si el Colegio consideraba que el punto estaba suficientemente discutido, lo cual fue aprobado por 25 votos a favor y 2 abstenciones, de 27 miembros presentes.

Posteriormente se pasó al capítulo de propuestas concretas.

El Lic. Solís expresó que sobre este punto se podrían tomar dos planteamientos; uno en el sentido de ver qué medidas puede tomar el Colegio Académico y la comunidad universitaria para defender el presupuesto de 1986; y otro, que es el resultado de las comunicaciones leídas y de las reuniones sostenidas por el personal académico, en el sentido de que el Colegio Académico se pronuncie por el rechazo a las circulares del 28 de noviembre y 4 de diciembre y hacer una recomendación al Rector General para la revocación de las mismas.

El Mtro. Lobo consideró que como resultado de las opiniones de la comunidad universitaria, debía ser una obligación moral del Colegio Académico protestar públicamente en contra de las restricciones presupuestarias establecidas por el Gobierno Federal. Indicó que los elementos se podrían obtener del análisis de los documentos presentados en esta Sesión, los cuales servirían de marco de referencia para dicho pronunciamiento.

Como segunda propuesta, sugirió que se publicara una carta abierta al Consejo Universitario de la UNAM, en la cual se destacaran los siguientes puntos: 1) el papel de los Consejos Universitarios como depositarios y defensores de los valores académicos, en particular señalar la gran autoridad moral que tendría el Consejo Universitario de la UNAM, por ser la máxima casa de estudios en nuestro país; 2) el derecho de autonomía consagrado en el artículo 3º constitucional, fracción VIII y la imposibilidad de cumplir con éste mandato sino se cuenta con los recursos mínimos indispensables que han sido establecidos por la propia Universidad; 3) la situación que presentaría la UAM, si no se logran obtener estos fondos, es decir, qué implica para los departamentos, para los planes y programas de estudio, para la investigación y difusión de la cultura la insuficiencia de recursos; 4) una solicitud expresa de solidaridad y apoyo moral de la UNAM, a la problemática de la UAM, todo esto dentro del marco de respeto a la autonomía de la Institución; y 5) proponer por parte del Colegio Académico al Consejo Universitario de la UNAM, y a las representaciones e instancias legales, el establecimiento de comités institucionales compuestos por consejeros universitarios para el estudio y proposiciones de políticas y acciones conjuntas para contender con la situación económica por la que atraviesan las universidades.

La propuesta anterior, señaló, era con el fin de entender que lo que está ocurriendo en la UAM, es también parte de la suerte que podrían correr el resto de las instituciones de educación superior por no tener medios legales políticos que permitan contender con la negativa del Gobierno Federal a aumentar los presupuestos de las mismas. Con un pronunciamiento de este tipo de podrían conjuntar esfuerzos para la defensa de la educación superior.

Como tercera propuesta, sugirió emitir una convocatoria a una reunión nacional de consejos universitarios para el análisis, discusión y, en su caso, acuerdo sobre la problemática planteada por la distribución de recursos a la educación superior y como última propuesta, señaló que en ejercicio de un derecho que confiere la Constitución, que a muchas personas les parece fuera de moda, fuera de su posición de estructura universitaria, pero que es un derecho de manifestar ideas, sugirió que la comunidad universitaria de la Universidad hiciera una marcha en pro de un mayor presupuesto, la cual sería encabezada por el Colegio Académico.

El Presidente indicó que haría una intervención en términos generales sobre las propuestas hasta el momento planteadas. Señaló, como había informado anteriormente, las negociaciones para obtener mayores recursos económicos aun no estaban ce-

rradas por lo cual consideraba que hacer cierto tipo de manifestaciones podrían redundar en la imposibilidad de obtener un mayor subsidio, por tanto, si lo que se quería era obtener mayores recursos para la Universidad se debe seguir una estrategia adecuada. Asimismo, señaló que aún no había un recorte presupuestal; es decir una disminución del subsidio. Informó que para 1985 la cantidad total del subsidio fue de 13,147 millones de pesos y en principio el primer ofrecimiento para 1986 era de 14,300 millones de pesos, por tanto hasta el momento no se podía hablar de recortes.

El Dr. Paoli señaló que habría que analizar algunos elementos para poder tomar las decisiones más adecuadas. En primer lugar, expresó que el proceso de negociación presupuestal aun estaba sujeto a discusión porque todavía el Congreso de la Unión estaba sesionando, por lo cual la información que se tenía se derivaban del proyecto de presupuesto y no del presupuesto aprobado. Asimismo, expresó que habría que ver las circunstancias por las que en estos momentos estaba atravesando el país, sobre todo a partir de los sismos del 19 y 20 de septiembre porque era sabido por todos que en el presupuesto de la federación se habían incluido 500,000 millones de pesos para la reconstrucción, los cuales no iban a salir de ingresos adicionales en virtud de las circunstancias por la baja del petróleo que hasta el momento se tenía. Manifes-

tó que otra situación a tomar en cuenta era que si se hacía ruido por un acto voluntarista se podría obtener menos y además, cuando fuera conocida la cifra otorgada a la Universidad y se confrontara con la de otras instituciones públicas, se vería que éstas podían estar bien con menos recursos que los otorgados a nuestra Institución. En ese sentido, enfatizó que la solidaridad podría tomarse como argumento para una confrontación, no sólo con las autoridades, sino con el conjunto de la comunidad y otras instituciones que teniendo menos recursos estaban haciendo el mismo papel. Asimismo, consideró que la Universidad ocupaba un lugar privilegiado en cuanto a los recursos con los que cuenta.

El Dr. Varela opinó que por el momento sería prematuro tomar una decisión como la propuesta, en virtud de que aun no se conocía el monto del presupuesto que se asignaría a la Universidad, por lo cual consideró conveniente analizarlas posteriormente.

El Mtro. Lobo expresó que se señalaban una serie de propuestas porque se consideraba que habían alternativas, en virtud de que las hasta ahora efectuadas no habían dado los resultados esperados. No hacer nada llevaría al inmovilismo y a la aceptación de una política de silencio, la cual siempre ha llevado a hacer a los líderes lo que hasta el momento

han hecho. Por otra parte señaló que jamás se aceptaría la opinión de que la UAM estaba en una situación privilegiada y manifestó si bien las propuestas eran voluntaristas se pretendía que las cosas cambiaran.

Calificó que lo dicho por el Dr. Paoli de descalificativo y despectivo. La intención era proponer algunas medidas, tal vez no las mas adecuadas, pero aún no había propuestas más viables que dieran una mayor perspectiva para el funcionamiento de la Universidad. Señaló que si las hubiera él podría retirar las suyas. Asimismo, manifestó que la peor alternativa era no defender la voluntad, los recursos universitarios y la tarea de esta casa de estudios; elementos implícitos en las propuestas como propósitos. Finalmente propuso pasar al análisis concreto de las mismas y solicitó no sólo externar una oposición sino señalar los argumentos de tal oposición dando además alternativas para que realmente hubiera una actitud de contribuir a sacar adelante a la Universidad.

El Presidente consideró que no se estaba frente a una situación estática, sino que las soluciones eran complicadas y buscar la mejor requería de un encuentro prolongado. En ese sentido manifestó que ya hace tiempo se había anunciado en el Colegio Académico la venida de épocas más difíciles y se

había establecido la conveniencia de intensificar las labores de planeación de la Universidad. Para esto, se encargo a la Dirección de Planeación elaborar estudios específicos dirigidos a este fin, lográndose producir diversos documentos en los que se proponen diversas alternativas de solución junto con la participación de las Unidades. Estos documentos van a ser analizados por una comisión del Colegio. Expresó que se estaba trabajando en la búsqueda de soluciones a esta situación pero éstas no podrían ser inmediatas, sino requerían de un análisis profundo en donde se busquen soluciones como reprogramar las actividades de la Universidad y en la cual haya participación de toda la comunidad. Por otra parte, indicó que en ningún momento se implicó que los profesores de la Universidad estaban en una situación privilegiada, sino que como en la propuesta presentada se hacía mención a una reunión con universidades ello podría ocasionar problemas por la diferencia de recursos entre ésta y las otras. Por tanto, una medida como la planteada era susceptible de reflexión.

El Dr. Varela por su parte, propuso que la Dirección de Planeación se avocara a elaborar un documento comparativo de las universidades e instituciones de investigación del país en donde se pudiera confrontar los hechos en el Valle de México y en la propia Universidad, para poder tener una ubicación más concreta y cercana de la problemática en que se encuen-

tra la educación superior porque de otra manera se corría el riesgo de hacer pronunciamientos al vacío.

La Dra. Ponce de León solicitó la palabra para el Dr. Hugo Aboites, con lo cual estuvo de acuerdo el Colegio.

El Dr. Aboites expresó que después de haber escuchado de las autoridades las dificultades por las cuales atraviesa la Universidad, se consideraba urgente defender la fuente de trabajo, la cual tenía una característica especial que era la de profesores-investigadores, y estaba fincada en la profesionalización de un trabajo académico de quienes lo realizan y fundamentada en la participación democrática de la Institución, es decir, se trata de defender un trabajo universitario. Manifestó que el ser distinto tenía una ventaja, la de ofrecer el tipo de educación superior que el país necesitaba. Asimismo, consideró que la defensa del quehacer universitario tenía dos necesidades urgentes: la primera de poder crear un ambiente de convergencia al interior de la Universidad y, la segunda, hacia afuera de la Universidad. Hacia afuera consideró que se debería tener la convergencia por medio de desplegados, los cuales ya habían sido práctica del Colegio Académico, en donde se señalara el problema por el que estaba pasando la Universidad por no tener un subsidio para que se pueda seguir cumpliendo con el trabajo académico;

y hacia adentro, se debe tener una política que dé marcha atrás a la lógica de discusión que prevaleció en el último período, es decir, una lógica de convergencia de voluntades en donde no se vea que las decisiones son tomadas desde arriba, ni que por interpretación las cosas deben ser de otro modo. Asimismo expresó que aún con la interpretación hasta ahora prevaleciente sobre el laudo, en donde se dice que el Sindicato no puede intervenir en la contratación de estos 750 profesores temporales, éste iba a luchar por ellos porque nunca se va a aceptar que sin ningún tratamiento bilateral del problema se diga que 750 trabajadores están fuera de la Institución. Por otra parte, dijo que el Sindicato manifestaba una amplia disposición para sumarse a todas y cada una de las propuestas de lucha frente al Gobierno Federal por la obtención de mayor subsidio para la Universidad.

El Dr. Tomás Loza señaló que ya había quedado de manifiesto en la discusión que la crisis por la que atraviesa la Universidad es parte de la crisis que vive el país, por lo cual no sólo se debería pensar en términos de defender la fuente de trabajo sino de discutir en el Colegio el papel que debe jugar la Universidad en defensa de la Nación, así como identificar las armas con que cuenta la Institución para poder defender los proyectos de docencia, investigación y difusión de la cultura, son los lineamientos básicos establecidos en

la Ley Orgánica para poder contribuir a formar un país más democrático. Consideró que una de las armas era la ya expresada por el Mtro. Lobo, la fuerza moral para poder contender con la irracionalidad que priva en el país. Opinó no estar en contra de que la Universidad saliera a la calle a manifestarse si esto fuera necesario, pero consideró que por el momento se debería entrar al análisis crítico de cómo está funcionando la Universidad, y sobre esto expresó que el año pasado se habían aprobado las Políticas Generales de la misma, en donde se habla de orientar la investigación a las necesidades del país, (declaración que además se encuentra contenida en la Ley Orgánica de la Universidad). Por tanto, habría necesidad de hacer un análisis crítico de hasta dónde realmente se ha cumplido con este objetivo y de la forma en la que ha operado la Universidad.

El Lic. Solís hizo una recapitulación de las intervenciones hasta el momento vertidas, de las cuales destacó que había tres razones fundamentales que se oponían a las medidas propuestas para que el Colegio Académico realizara acciones en apoyar a las negociaciones y que son: 1) porque afectarían negativamente las acciones de negociación; 2) porque son medidas a discutir; y, 3) porque existiría el peligro de exhibir la desigualdad de circunstancias entre la Universidad y otras universidades del país. Pero la contrapropuesta que no

había sido explícita, implícita en las intervenciones, era que se estaba realizando un paliativo precautorio y doloroso y se tenía una estrategia de negociación, actualmente poniéndose en marcha, la cual suponía dar un voto de confianza al Rector General para que continuase con su política de negociación y esperar los resultados. En ese sentido, señaló que al menos por parte del sector académico, las medidas propuestas se debían precisamente a los resultados obtenidos, los cuales han afectado negativamente las funciones de la Universidad. En tal virtud señaló que aceptar dar un voto de confianza al Rector General implicaba un riesgo que tendría que afrontar el Colegio Académico en su conjunto, lo cual no sería bien visto en virtud de que en los escritos hasta el momento leídos se observaba un total rechazo a las medidas que hasta el momento se habían tomado por parte del Rector General. Expresó que hasta el momento no había encontrado los elementos que explicitaran cuáles eran las estrategias o las probabilidades de éxito y de riesgo para dar un voto de confianza al Rector General para las negociaciones; es por eso que el personal académico no podría asumir la corresponsabilidad en esta situación, porque se ha dicho estamos haciendo esfuerzos pero no se ha explicitado esa estrategia de negociación.

El Presidente indicó que la estrategia la había mencionado en términos generales y consistía en demostrar la necesidad que

se tenía de un mayor subsidio, de acuerdo a las cifras y los datos que tiene la Universidad, tanto para docencia e investigación; sobre las probabilidades de éxito y fracaso consideró que era prácticamente imposible fijarlas; reiteró que las posibilidades de obtener una ampliación no estaban cerradas, y más aún está podría ser significativa. Por otra parte señaló que no había solicitado ningún voto de confianza. En cuanto a las alternativas, proponía que el Colegio Académico intensificara su labor de análisis de la situación interna de la Universidad; para esto, indicó, ya había mencionado que existía una Comisión del Colegio encargada de analizar los diferentes trabajos que sobre planeación se han elaborado (la cual había sido citada en dos ocasiones y no se había logrado quórum), por lo cual se podría solicitar a esta Comisión intensificara sus trabajos para presentar algunas soluciones al problema y conjuntarlas con los análisis que ya se han empezado hacer con los Rectores, Secretarios y Directores de División.

El Lic. González Liquidano señaló que una de las obligaciones que del Colegio era informar a la comunidad universitaria y a la opinión pública de los impactos y repercusiones que sobre el sistema académico y proyecto universitario tenía el recorte presupuestal. Por lo anterior manifestó su apoyo a la propuesta de emitir un comunicado en el que se señalaran los

elementos manejados hasta el momento, como lo eran el clima de incertidumbre por parte del personal académico temporal respecto a sus contrataciones y recontractaciones y sus ingresos en momentos de crisis; el nivel de desconfianza creado en el personal académico de base en lo referente a inestabilidad en el empleo; la situación creada de peligrosidad para continuar con el proyecto universitario de la Universidad; y a largo plazo, la posibilidad de modificar la calidad de la educación.

Por otra parte, consideró que la circular del 19 de diciembre lo único que estaba haciendo era aplazar la crisis a los siguientes trimestres.

El Arq. Toca señaló que no compartía la política practicada por el Gobierno Federal hacia las Universidades; más bien, se debería procurar dar alternativas para resolver esta problemática. En su opinión tales alternativas se podrían dar por dos vías: una exterior en demanda de mayor presupuesto, la cual debería ser ejercida con varios matices que van desde la prudencia de las negociaciones hasta la exigencia pública cuando ya se hubieran agotado todos los caminos; y, por otra parte, el enfrentamiento inevitable con esta situación de crisis al interior de la Universidad, lo cual significaba que tendría que haber un recorte del presupuesto dentro de la

Universidad el cual tendría que darse en la nómina temporal o tratar de hacerse llegar mayores recursos, que van desde el aumento de cuotas o el cobro de algunos servicios. Lo que no se podía sostener era la situación de pretender seguir creciendo como si no hubiera crisis. Por otro lado, manifestó se debería intentar un ejercicio de racionalidad para lograr más eficacia en el desempeño académico, y dar respuestas al pueblo que es el que entrega sus impuestos para la educación. Lo anterior guiaría a una elemental responsabilidad en el ejercicio universitario que comprende la docencia y la administración.

El Dr. Paoli aclaró que su intervención anterior era con objeto de ponderar la libertad con que se manifestaba la toma de decisiones en el Colegio Académico. Por otra parte, señaló conveniente tener cuidado de no hacer propuestas sobre las rodillas, sino que éstas sean el resultado de una reflexión amplia de la comunidad universitaria. Consideró que en las condiciones actuales las propuestas no podían ser inmediatas ni agotarlas en unos cuantos actos, sino requerían de la reflexión y ponderación para poder plantear una estrategia amplia porque, si se hacía un maniqueo para encontrar un culbille y una serie de manifestaciones efímeras llenas de calificativos, éstas serían bastante ineficaces o podrían revertirse en contra de la Institución. Opinó valdría la pena

aceptar el reto de la convergencia de la integración, de la búsqueda de elementos comunes para la defensa del proyecto universitario, el cual reclamaba una estrategia que tenía como fundamento privilegiar el análisis, la explicación, la moral del proyecto, y la importancia de sacarlo adelante para el conjunto del país. Expresó que las manifestaciones por realizar no debían ser con pancartas, sino demostrar que el trabajo de la Universidad era el más valioso, profundo y rico que permitía a los estudiantes afrontar una serie de circunstancias que las otras instituciones no han hecho. Asimismo, opinó que la convergencia se daría cuando se señalaran las faltas de la Universidad a todos los niveles y se tomaran medidas para atacarlas porque de lo contrario se marcharía a la luz de banderas efímeras y triviales, porque para el tipo de problemas planteados 2,000 millones más no son la solución de nada y se tendría más fuerza moral si se empieza a sanear la Univesidad hacia adentro.

El Mtro. Pallán consideró que había dos mal entendidos; el primero, en relación a que se pensaba que había recorte o disminución del subsidio; sin embargo, frente a lo que se estaba era a un aumento de presupuesto insuficiente; el segundo, expresó se refería a que se había estado hablando de despedir personal y la realidad era que en ese momento la

Universidad tenía otras necesidades por las cuales no podía hacer más contrataciones. Consideró esto traía un conflicto serio, el cual se estaba tratando de minimizar; el término despedir personal implicaba dejar de obtener los servicios de trabajadores con plazas definitivas y esto no era lo que se estaba haciendo en la Universidad.

Por otra parte, comentó que la Universidad se encontraba frente a una situación de escasez de recursos en donde el Gobierno Federal mantiene la educación superior del país, y en donde la Universidad, esta compitiendo con otras instituciones similares por la obtención de más recursos. Asimismo estuvo de acuerdo en que era necesario realizar una autocrítica en la Universidad para demostrar al exterior que ésta es una Institución con prestigio que puede rendir frutos al país y dar cuenta de que los fondos públicos, cuyo origen está en los contribuyentes, se están empleando adecuadamente. Consideró que la estrategia adecuada en este momento era la que se había empezado a desarrollar en días pasados; es decir, primero estimar la magnitud del problema; segundo, cómo se puede enfrentar; y por último adoptar medidas relativamente homogéneas para poder atacarlo. Opinó que la circular del 19 de diciembre por lo pronto permitía salvar, en términos sumamente adecuados, el primer trimestre de 1986. Apoyó la propuesta del Dr. Varela en el sentido de que la Direc-

ción de Planeación elaborara un estudio comparativo entre las Universidades del país, para darse cuenta de lo que representa la Universidad frente a otras instituciones similares.

El Lic. Solís opinó se debería de pasar a votar las propuestas sobre las cuales señaló se debería votar la propuesta de manifestar el rechazo a las circulares del 28 de noviembre y 4 de diciembre, así como emitir un desplegado en donde se mencione el apoyo a las negociaciones que se están dando actualmente sobre el presupuesto. Sobre las medidas expresadas por el Mtro. Lobo, consideró se podía esperar su discusión hasta que el Rector General presentara un informe del curso de las negociaciones que se están llevando a cabo; sugirió que esta discusión se hiciera la segunda quincena del mes de enero.

El Sr. Kloss expresó que la Universidad había estado padeciendo lo que se ha dado en llamar el síndrome de 'disco rayado'; o sea que siempre se está hablando de una situación de intransigencia, de incomprensión que ha llegado a niveles de absurdo en algunas actividades académicas. Consideró que ni la cancelación total de las contrataciones iba a llevar algún lado porque se pararía el proyecto académico, ni la exigencia de revocación total de las circulares, ni el formar una comisión o emitir una declaración o hacer una manifesta-

ción. Lo que se necesita es hacer un sistema de propuestas y no una sola propuesta. Señaló que para darse la convergencia de la que se había estado hablando no se podían negar las relaciones de poder dentro de la Universidad, muchas de las cuales eran laberínticas, sobre todo a nivel departamental; estas deberían ser clarificadas, o sea, decir abiertamente y aceptar que por ejemplo la postura sindical es la defensa de ciertos intereses, así como la de la representación legal, pero no forzosamente son enemigos. Por otra parte, opinó que la falta de dinero se podía suplir con trabajo, pero esto se iba a lograr sólo con la voluntad política y no con una declaración del Colegio Académico. Dijo que la fuerza moral de la Universidad estaba en el trabajo por lo cual hizo un llamado al Colegio Académico y a la Universidad para que se tuviera el valor de exponer cuales eran las ineficiencias dentro de la Institución y empezar hacer un saneamiento a todos los niveles. Propuso que los Consejos Académicos y los Consejos Divisionales hablaran con los Jefes de Departamento e hicieran un análisis de dónde estaban las ineficiencias para que se diera un verdadero funcionamiento académico y prestigio a la Universidad en todo el país.

El Presidente expresó que por parte de los órganos personales sí existía la voluntad política de combatir la ineficiencia en la Universidad, y se estaban haciendo grandes esfuerzos

para que la Universidad pudiera contar con recursos extras, aparte del subsidio federal; además señaló que coincidía con la opinión de que la falta de recursos podía ser suplida con trabajo.

El Sr. Bobadilla propuso se instrumentara un programa de trabajo amplio y participativo, por parte del Colegio Académico, en el cual se cubrieran los intereses de todos los sectores y en éste se incluyera los elementos que hasta el momento se han tratado, para que pudiera existir una verdadera respuesta de los que representan a la comunidad universitaria en este órgano colegiado.

El Presidente aclaró al Sr. Bobadilla que el mecanismo era poner a votación cada una de las propuestas, y no en conjunto porque muchos podrían estar de acuerdo con una pero no con otras.

El Lic. Guajardo expresó que había sentido el ambiente universitario muy tenso, sobre todo a partir de la emisión de las circulares del 28 de noviembre y 4 de diciembre; sin embargo, consideró que la circular del 19 de diciembre y la declaración del Presidente en el sentido de que las negociaciones sobre el presupuesto de 1986 aún están abiertas, cambiaba la perspectiva y ofrecía varias alternativas para la solución del problema. Apoyó las propuestas manifestadas por

el Lic. Solís, sobre todo la emisión de un comunicado por parte del Colegio Académico en donde se recogieran todas observaciones vertidas en la Sesión. Por último sugirió se pasara a la votación de las mismas.

El Mtro. Lobo explicó que las propuestas dadas eran sólo una parte de las que se tenían, sin embargo consideró que el Dr. Paoli había tomado las propuestas aisladas, sobre todo las externas, y señaló que se pretendía resolver el problema voluntaristamente lo cual, indicó, no ayudaba para resolver el problema. Opinó que efectivamente ninguna de las propuestas que se habían presentado iban a resolver el problema, pero eran propuestas encaminadas a generar un ambiente más amplio de discusión de la problemática universitaria, lo que apuntaba caminos de solución y quedaba la satisfacción de haber hecho algo al respecto.

Por otra parte expresó que había reconsiderado la propuesta hecha por él. En ese el sentido, señaló que se esperara un tiempo, al 20 de enero, para que en otra sesión del Colegio Académico, informara sobre el avance de las gestiones del presupuesto, y ahí considerar las medidas propuestas. Sugirió por último, pasar a la votación de las propuestas señaladas por el Lic. Solís.

El Dr. Jorge Martínez manifestó que sobre la primera propuesta del Lic. Solís no veía por que el interés del Colegio

de votar si reprobaba o no la circular emitida por el Rector General, si esto lo había hecho en defensa de los intereses de la Institución. Por otra parte, sugirió que los apoyos manifestado aquí se pudrían hacer llegar a la subsecretaría correspondiente de la SEP, o SPP, para manifestarle un fuerte apoyo del Colegio Académico al Rector General en defensa del proyecto de la UAM.

El Sr. Kloss, entre otras consideraciones, insistió en su propuesta de abrir un período de discusión formalizado sobre la eficiencia del trabajo académico en la Universidad, un programa emergente que redunde en una especie de política general, a cumplir en cierto plazo, que involucre todos los ámbitos de la Institución.

Ante la pregunta del Presidente en el sentido de si deseaba se sometiera a votación en ese momento, el Sr. Kloss solicitó se incluyera como un punto del Orden del Día de una próxima sesión. Por tanto el Presidente se comprometió a incluir en el siguiente Orden del Día la petición formulada.

Posteriormente se procedió a precisar las propuestas registradas hasta el momento para someterlas a votación.

El Lic. Solís expresó que como primera propuesta se proponía la siguiente redacción: el Colegio Académico manifiesta su

desacuerdo y rechazo a las circulares del Rector General del 28 de noviembre y 4 de diciembre en la medida que afectan gravemente las actividades sustantivas de la Universidad y por lo tanto recomienda al Rector General la revocación de dichas circulares.

El Dr. Meda consideró que la redacción de la propuesta era muy pobre en virtud de que en ella se desconocía la razón fundamental de dichas medidas. Opinó que tal parecía que solo se trataba de salvar la imagen personal de los representados, más que del Colegio Académico. Agregó que a lo largo de la sesión había habido información que justificaba las medidas tomadas.

El Dr. Jorge Martínez solicitó al Lic. Solís le aclarara cuál sería el fin de esta propuesta; y cuál el alcance de la palabra revocar.

El Lic. Solís respondió que el sentido de la propuesta era hacer una recomendación al Rector General y tomar un acuerdo que contenga la expresión de la comunidad universitaria; además indicar que se revoquen dichas circulares y se mantengan las necesidades que los Directores de División han expresado para el cumplimiento del trabajo académico.

El Mtro. Lobo aclaró que los representantes del Colegio estaban ahí para manifestar las inquietudes de sus representados

y no por salvar sólo sus intereses como lo indicaba el Dr. Meda y la propuesta era finalmente la expresión de desacuerdo de la forma en que se han estado tomando las medidas para resolver el problema.

El Dr. Meda aclaró que su intervención anterior no había sido con la finalidad de agredir a nadie, sino que no entendía el fin de la propuesta que se iba a votar porque en ella no se reflejaba la información que se había vertido en la sesión y que todos los miembros del Colegio debían considerar.

El Act. de la Vega estuvo de acuerdo en que a la redacción de la propuesta le faltaba la información que se había estado dando en esta sesión. En ese sentido sugirió la siguiente propuesta para que fuera tomada por el Colegio Académico: el Colegio Académico acuerda recibir las recomendaciones de reconsideración por parte del sector docente, una vez entendido que el asunto es problema administrativo y problema académico y que las trascendencias y consecuencias de esta medida tomada están en discusión.

El Mtro. Pallán estuvo de acuerdo con el Dr. Meda en que la propuesta no reflejaba la información que se había vertido en la Sesión, y tal como estaba redactada parecía estar en el sentido de hacer un extrañamiento moral al Rector General. Por lo tanto hizo una propuesta, previa a la ya formulada, en

los siguientes términos: que el Colegio Académico a la luz de todas estas circunstancias vertidas vote si emite o no un pronunciamiento sobre las dos circulares.

Por su parte el Dr. Varela sugirió la siguiente propuesta: que el Colegio Académico ratifique la oportuna decisión del Rector General de la circular del 19 de diciembre de 1985 de autorizar que continúen los trámites para la contratación del personal académico por tiempo determinado para el trimestre 86-I.

El Mtro. Lobo pidió al Mtro. Pallán reconsiderara su propuesta porque si no se negaría toda la discusión que se había estado dando. Por otra parte, expresó que se estaban perdiendo de vista varias cosas como era la problemática de las contrataciones definitivas lo cual indicaba un recorte y que no se subsanaba con la medida de la circular del 19 de diciembre, ya que en ella se habían planteado necesidades mínimas y no había ninguna garantía de que en el próximo trimestre se abrieran nuevamente estas contrataciones. Así las cosas, la posición del personal académico era no estar de acuerdo con las medidas, por las consecuencias que estaban teniendo para la Universidad, aún conociendo la situación en la que se estaban dando. Opinó que estas circunstancias se daban desde la elaboración de los presupuestos, la administración de los

recursos, compensaciones, etc., y que se venían a cristalizar en el problema que en ese momento se estaba tratando, además de la falta de recursos que proporciona el Estado. Por ello que se presentaban dos vertientes: la externa donde iba incluido un pronunciamiento para indicar que no se estaba financiando a la Universidad como era debido, etc., y la interna, en donde tenía la impresión de que no se había proporcionado la información a su debido tiempo por la pasada administración al Colegio Académico, ya que fue muy sorpresivo que de pronto se pararan todas las contrataciones sin decir nada a nadie. En ese sentido, consideró que las propuestas expresadas eran coherentes con el sentir de la comunidad universitaria, además que no afectaban y sí llevarían a recapacitar a todos la forma en que ha venido operando la Universidad.

El Presidente enfatizó que en ningún momento se intentó ocultar por parte del Rector General, en ese entonces Fís. Sergio Reyes Luján, la situación presupuestal, porque tan pronto se detectó el problema financiero, éste informó primero a los Rectores y Secretarios y después al propio Colegio Académico.

El Lic. Guajardo consideró se debería tomar en cuenta la modificación expresada en la circular del 19 de diciembre porque se veía que las medidas tomadas por las autoridades no

habían sido desde el inicio las mas adecuadas, por lo cual el Colegio debía interpretar el sentir de la comunidad universitaria en el sentido de transmitir el voto aprobatorio o de rechazo a las circulares del 28 de noviembre y 4 de diciembre, mediante una votación.

El Dr. Jorge Martínez expresó su apoyo a la propuesta del Dr. Varela y mencionó que se debería reflexionar si en el inicio de una nueva gestión se quería empezar con un problema desagradable que no reflejaba la preocupación del Colegio Académico por salvar el proyecto institucional. Por otro lado señaló, que la reunión convocada por el Fís. Reyes Luján para informar sobre la situación presupuestal de 1986 fue al siguiente día de que recibió la información por parte de la Secretaría de Educación Pública, en la cual se establecía que ellos consideraban se daría un subsidio de 14,300 millones de pesos, lo cual implicaba que si no se tomaba una medida responsable, para agosto o septiembre de 1986 no se podría pagar la nómina de profesores, por lo que calificó las medidas tomadas como muy responsables.

Posteriormente el Presidente solicitó al Secretario del Colegio diera lectura a las propuestas del Lic. Solís, Dr. Varela y Act. de la Vega, para poderlas someter a votación. Asimismo indicó que si ninguna de las tres obtenía la mayoría

de votos entonces se entendería que no se quería hacer ningún planteamiento como lo sugería el Mtro. Pallán.

El Secretario dio lectura a la propuesta del Lic. Solís en los siguientes términos: el Colegio Académico manifiesta su desacuerdo y rechazo a las circulares del Rector General del 28 de noviembre y 4 de diciembre en la medida que afectan gravemente las actividades sustantivas de la Universidad, por lo tanto recomienda al Rector General la revocación de dichas circulares.

El Mtro. Lobo sugirió se quitara la palabra "rechazo" y quedara sólo "desacuerdo", con lo cual estuvo de acuerdo el Lic. Solís.

Posteriormente el Presidente dio lectura a la propuesta del Dr. Varela en los siguientes términos: que el Colegio Académico ratifique la oportuna decisión del Rector General en la circular del 19 de diciembre en el sentido de que se contrate al personal académico temporal para el trimestre 86-I.

El Dr. Jorge Martínez sugirió se cambiara la palabra "ratifique" por "manifiesta su apoyo", con lo cual estuvo de acuerdo el Dr. Varela.

Por otra parte, dado que el Act. de La Vega, señaló que retiraba su propuesta y se adhería a la del Lic. Solís, el

Secretario no le dió lectura.

Antes de pasar a la votación de las propuestas el Dr. Ludlow sugirió se agregara a la propuesta del Dr. Varela la siguiente frase "... y por lo tanto se auna a las propuestas que buscan reconsiderar este problema". El Dr. Varela estuvo de acuerdo.

Finalmente el Presidente sometió a votación del Colegio la propuesta del Lic. Solís, la cual obtuvo 17 votos a favor, 9 en contra y 4 abstenciones de 30 miembros presentes.

Posteriormente sometió a votación la propuesta del Dr. Varela con las modificaciones hechas por el Dr. Ludlow y el Dr. Jorge Martínez, obteniendo 20 votos a favor y 10 abstenciones de 30 miembros presentes.

ACUERDO NUM. 67-3

Manifestación de desacuerdo con las circulares emitidas por el Rector General el 28 de noviembre y el 4 de diciembre de 1985, en la medida que afectan gravemente las actividades sustantivas de la Universidad; por lo tanto, se recomienda al Rector General la revocación de dichas circulares.

ACUERDO NUM. 67-4

Manifestación de apoyo a la oportuna decisión del Rector General contenida en la circular emitida el 19 de di-

ciembre de 1985, en el sentido de que se contrate personal académico temporal para el trimestre 86-I; por lo tanto, el Colegio Académico expresa su adhesión a las propuestas que buscan reconsiderar este problema.

En virtud de que pasaban más de las tres horas de trabajo, el Presidente sometió a votación continuar la sesión, lo cual obtuvo 6 votos a favor y 16 en contra. En virtud de la votación anterior solicitó se sugirieran fechas para una próxima reunión.

El Lic. Guajardo sugirió el 20 de diciembre a las 11:00 hrs., y el Sr. Pérez Chirinos el mismo día pero a las 16:00 hrs. En ese sentido, el Presidente las sometió a votación, obteniendo la primera 14 votos a favor y la segunda 7 votos a favor, de 30 miembros presentes. En virtud de que ninguna obtenía la mayoría de votos de los miembros presentes el Mtro. Pallán propuso continuar la Sesión el 8 de enero a las 10:00 hrs., lo cual se aprobó por 18 votos a favor.

El Presidente dio por terminada la primera reunión de la Sesión Núm. 67 a las 19:57 hrs., y deseó a los miembros del Colegio una feliz navidad y un feliz año nuevo 1986.

SEGUNDA REUNION DE LA SESION NUM. 67 DEL COLEGIO ACADEMICO, CELEBRADA EL DIA 8 DE ENERO DE 1986, A LAS 10:45 HRS., EN LA SALA DEL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIDAD IZTAPALAPA.

El Presidente dio inició a la segunda reunión de la Sesión Núm. 67, solicitando al Secretario pasara lista de asistencia como era costumbre, aunque señaló que en esta reunión no se requería la existencia de quórum. Al momento de nombrar al Dr. Cuautémoc Pérez Llanas, el Dr. Paoli intervino para informar que éste había renunciado como Secretario Académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco y su lugar había sido ocupado por el Mtro. Federico Novelo por lo cual era el que estaba presente, dado que el Dr. Pérez Llanas había iniciado la Sesión. El Secretario después de pasar la lista de asistencia informó la presencia de 12 miembros.

En virtud de que sólo había 12 miembros, el Mtro. Lobo y el Lic. Guajardo sugirieron se esperara 10 minutos más para iniciar la reunión, dado que los puntos que faltaban por concluir eran de suma importancia para la Universidad.

El Dr. Varela opinó se podría iniciar la reunión recabando la dinámica de la discusión de la reunión anterior en virtud de que aún no se concluía el punto 4 del Orden del Día.

Dada la insistencia por parte del Mtro. Lobo para que se esperara 10 minutos más para iniciar la reunión, el Presidente expresó se iniciaría a las 10:40 hrs.

La reunión dio inicio formalmente a las 10:45 hrs.

El Presidente recapituló los acontecimientos de la reunión anterior señalando que se habían definido tres propuestas por parte del Lic. Solís en la cual se incluían las medidas manifestadas por el Mtro. Lobo. Indicó que la primera propuesta había sido votada en la reunión anterior y habían quedado pendientes las siguientes: emitir un desplegado en apoyo a las negociaciones que se están haciendo para obtener un mayor subsidio, y la segunda, la de esperar a discutir las medidas sugeridas por el Mtro. Lobo hasta la segunda quincena del mes de enero.

El Lic. Solís consideró que el desplegado debía contener los siguientes elementos: 1) destacar los problemas y peligros que entrañan para el proyecto académico el no otorgamiento del subsidio solicitado; 2) hacer una referencia a que si bien la Universidad conoce los problemas económicos nacionales, ésta sigue defendiendo la vigencia de su proyecto; y 3) convocar a distintas instituciones de educación superior a una acción de reflexión y análisis sobre la problemática que enfrentan las Universidades.

El Presidente opinó que un desplegado en este momento no ayudaría a las gestiones que se vienen realizando. Señaló que en estas gestiones todavía se tenía la posibilidad de obtener un subsidio mayor.

El Mtro. Lobo manifestó que las propuestas que se han expresado obedecían a una preocupación de la comunidad universitaria de obtener mayores recursos para la Universidad, en ese sentido y dado que la representación legal de la misma se encontraba en negociaciones para tratar de obtener más recursos, opinó se podría abrir un compás de espera, fijándose un plazo mínimo, para poder tomar la decisión de instrumentar otro tipo de acciones después de conocer el resultado de estas gestiones. En ese sentido propuso se tomara la decisión de tener una sesión alrededor del 20 o 25 de enero en donde se discutieran estas medidas, para que en este momento no se tomaran medidas, que como señaló el Presidente pudieran no favorecer las negociaciones frente al Gobierno Federal.

El Mtro. Pallán expresó que era muy prudente la propuesta del Mtro. Lobo, sin embargo propuso que el compás de espera fuera hasta que se tuviera el comunicado oficial por parte de la Secretaría de Educación Pública sobre el subsidio que se otorgaría a la Universidad.

El Mtro. Lobo insistió en que hubiera un parámetro para que se pudiera actuar, porque como es sabido las negociaciones podían extenderse hasta abril o mayo y en el ánimo de los profesores no estaba el prolongar la discusión hasta esas fechas.

El Dr. Varela propuso que el compás de espera se dejara al criterio del Rector General porque éste tendría que citar al Colegio Académico tal vez sin la información requerida y se podrían llevar a cabo acciones que pudieran impedir una mejor negociación. Asimismo manifestó que el Colegio tendría que ser citado pronto porque el presupuesto de la federación ya había sido aprobado.

El Presidente señaló que tal parecía que había consenso en que se abriera un compás de espera y lo que se tendría que definir por lo tanto sería el tiempo. Expresó que se tenían tres propuestas: la del Mtro. Lobo que sería a más tardar el 25 de enero; la del Mtro. Pallán, hasta tener una comunicación formal por parte de la SEP y la del Dr. Varela, dejarla a criterio del Rector General.

El Mtro. Pallán indicó que se sumaba a la del Dr. Varela, por lo cual retiraba la suya.

El Mtro. Lobo insistió en que se especificara un plazo de tiempo razonable, porque si no se dejaría abierto y ambiguo el problema sin que la Universidad pudiera tomar acciones al respecto y si esto se diera así entonces pedirían se discutieran en ese momento las medidas a tomar.

El Ing. Rosas expresó que no se trataba de dejar abierto el problema sino que no se tenía la seguridad de que para el día

25 de enero se contara con la información de la SEP y entonces la materia de discusión para la que se citaría al Colegio no existiría.

El Dr. Jorge Martínez apoyó la propuesta del Dr. Varela y sugirió que un mecanismo para salvar la situación sería tener comunicación informal con los representantes del Colegio Académico por parte del Rector General para informarles el estado de la situación presupuestaria.

El Lic. Solís señaló que su opinión sobre esta situación era esperar el desarrollo de la situación y mientras tanto se pedirían los puntos de vista de la comunidad universitaria sobre el problema y de acuerdo a ello los representantes ante Colegio Académico solicitarían la reunión al Presidente.

En ese sentido el Presidente ofreció que aún sin el procedimiento formal de recolección de firmas, si algún miembro del Colegio le solicitaba citar a un Colegio Académico para discutir este problema así lo haría porque no se trataba de posponer la sesión, sino de tener material para que pudiera realizarse.

En virtud de que había ya consenso sobre el asunto, el Presidente preguntó al Colegio si estaba de acuerdo en pasar al siguiente punto del Orden del Día, con lo cual estuvo de

acuerdo el Colegio Académico.

5. INFORMACION, ANALISIS Y RESOLUCION, EN SU CASO, SOBRE LA POLITICA PRESUPUESTARIA A SEGUIR EN EL FUTURO INMEDIATO.

Una vez que el Presidente dio inicio al punto, el Lic. Guajardo, haciendo referencia a las circulares emitidas por el Rector General el pasado mes de diciembre y al ambiente de tensión que éstas provocaron en la comunidad universitaria, dio lectura a un escrito dirigido al Colegio Académico, firmado por 18 miembros del mismo órgano y cuyo texto, a solicitud del lector, se transcribe a continuación.

(sic) "Al Colegio Académico:

"A la medida de recorte docente enfrentamos otras alternativas que han sido propuestas por miembros de la comunidad universitaria, a manera de ejemplo:

"1.- Recorte y supresión, en su caso, de sobresueldos, compensaciones de confianza y gastos de funcionarios. Para esto se requiere información oficial.

"2.- Recorte del pago de renta en los edificios de la administración central.

"3.- Recorte de partidas destinadas al deporte-espectáculo.

"4.- Recorte de partidas destinadas a la cultura-espectáculo.

"5.- Recorte de plazas de nueva creación para funciones adjetivas de alto nivel.

"6.- Recorte de artículos no indispensables en la Tienda UAM.

"En todo momento racionalizar cualquier egreso y maximizar los ingresos por las vías de subsidio, costos y servicios.

"Proponemos que la Comisión encargada de analizar la historia de los presupuestos de ingresos y egresos presente un estudio sobre esta materia para su aplicación en el presupuesto 1986.

"México, D.F. a 19 de Diciembre de 1985.

Ricardo Lobo O., Leticia Ponce de León García, Carlos Rocha Aguirre, Francisco Juárez Sánchez, Sergio de la Vega E.,

Paulina del Moral González, Pedro Irigoyen Reyes, Hugo. R. González Liquidano, Horacio Guajardo E., Jorge Martínez Gutiérrez, Jorge Ludlow, Gustavo Pérez Chirinos, Jorge Bobadilla Martínez, Gerardo Kloss Fernández del Castillo, José Guerrero, María Esperanza Zuccolotto, Pedro Solís, Carlos Goletto."

Explicó que el escrito fue redactado el 19 de diciembre, incluso sin tener conocimiento de la evolución de las circulares referidas. Consideró favorables las medidas especificadas en la circular del 19 de diciembre, porque con ello se abrió la posibilidad de discutir y plantear alternativas de solución para un asunto en el que estaba involucrada la comunidad en general. Agregó que en todo momento se tenía presente que en las medidas a tomar estaban de por medio las negociaciones sobre presupuesto con el Gobierno Federal; sin embargo, al presentar esta propuesta se pensó en sugerir la integración de una comisión para encomendarle el asunto, o bien agregarlo a los mandatos de la Comisión encargada de analizar la historia de los presupuestos y, por su importancia, anteponerla a los otros trabajos. Asimismo, se acordó proponer al Rector General estuviera presente en las reuniones de la Comisión cuando se analizara el documento, ya que únicamente él podría proporcionar algunos datos necesarios para discutir la propuesta.

Por su parte, el Presidente manifestó su disposición para atender, como Rector General, a la petición.

Por otra parte, el Lic. Guajardo sugirió que en ese momento se externaran opiniones respecto de cada punto para después definir el destino del escrito. El Mtro. Lobo agregó que la idea de la propuesta también era, en la medida de lo posible, adoptar en esa Sesión algunos de los puntos expuestos.

Por tanto hubo consenso en discutir cada punto para después tomar resoluciones. En primer lugar, el Presidente, en relación al punto 1, opinó que al suprimir esas partidas los profesores que pasan a ser órganos personales o instancias de apoyo estarían en mayor desventaja en relación con los órganos personales o instancias de apoyo de otras instituciones; por otra parte, a estos profesores se les demanda mayor tiempo de dedicación a sus labores, lo cual les impide la obtención de ingresos complementarios; cuando uno de estos profesores es miembro del sistema nacional de investigadores se le reduce el monto de la beca y en los casos de niveles altos se suprime; la producción académica de estos profesores se reduce considerablemente por el tiempo de dedicación a sus funciones como órgano personal o instancia de apoyo, lo cual representa un problema al momento de querer acceder o promoverse en el sistema nacional de investigadores. Por último señaló que las compensaciones son temporales. En cuanto a los gastos de funcionarios (la partida de atención a terceros) opinó que no era sano eliminarlos ya que la

Universidad requiere de fomentar las relaciones con otras instituciones porque de ellas se obtienen beneficios muy importantes; sin embargo, estuvo de acuerdo en que no se debe abusar de estos gastos y mucho menos utilizarlos para beneficios personales.

Como información adicional a la expuesta por el Lic. Guajardo y el Mtro. Lobo, el Lic. Solís mencionó que si bien la comunidad académica estaba conciente de la necesidad de tomar medidas por las restricciones presupuestarias, al conocer las circulares se preguntó por qué únicamente se estaban aplicando en el ámbito académico y no también en otros ámbitos de la Institución. Opinó que el proceso de restricción presupuestal debía darse a nivel institucional y mediante un sistema de evaluación general. Por otra parte mencionó que en varias ocasiones se ha solicitado conocer el tabulador del personal de confianza, y la respuesta ha sido negativa; por tanto, para llevar a cabo una evaluación general, necesaria para tomar medidas de restricción, es importante conocer en su totalidad los gastos de la Institución, incluyendo los montos de sobresueldos y compensaciones. Por su parte, el Dr. Ludlow opinó que para llevar a cabo un mecanismo de ajuste presupuestal sería conveniente utilizar criterios de evaluación en función de la productividad, de lo necesario y de lo conveniente.

El Mtro. Ize reiteró lo referente al clima de tensión que se suscitó en el sector académico por las medidas tomadas el mes de diciembre pasado. Por otra parte, consideró que la Universidad deberá hacer esfuerzos muy importantes para enfrentar la situación problemática actual. Con relación a las compensaciones, coincidió con lo expuesto por el Presidente. Respecto del pago de rentas, opinó que para tomar alguna medida se requería un trabajo muy serio sobre la desconcentración más conveniente de la Rectoría General. En general, reiteró que la Universidad requiere de grandes esfuerzos, sobre todo en lo que se refiere a una autoevaluación de la función académica y de la administrativa.

Por otra parte el Mtro. Lobo insistió en que si la comunidad universitaria en general se va a someter a un proceso de ajuste, por principio de equidad también debe tener acceso a toda la información; por tanto reiteró la necesidad de conocer los sueldos y gastos del personal administrativo de alto nivel. Esto lo consideró importante para la vida académica de la Universidad, porque al haber una petición de sacrificio, se tendría mejor respuesta en el momento que se proporcionaran ciertos elementos que están en posesión de un grupo reducido; de no compartir la información se caería en una desmoralización y falta de compromiso de la comunidad.

En el mismo sentido que las intervenciones anteriores, el Dr. Enrico Martínez coincidió en que no era conveniente mantener como confidenciales los salarios de los funcionarios. En su opinión el problema al que se ha venido enfrentando la Universidad por los bajos salarios es la dificultad para mantener cuadros académicos de alto nivel, lo cual, aunado al problema actual de la crisis, coloca a la Institución en una posición muy delicada. Consideró conveniente revisar cuáles instancias de apoyo son superfluas y hacer gestiones para reforzar aquéllas que verdaderamente producen y mantienen un avance. Este proceso requeriría un estudio profundo. Opinó que retirar las compensaciones representaría un retroceso en la Institución, más bien se deberían unir esfuerzos para mejorar las condiciones actuales. Por su parte el Dr. Ludlow coincidió en que no era conveniente retirar las compensaciones; sin embargo, sí se podrían congelar.

La Dra. Ponce de León consideró necesario reducir las compensaciones y aplicar los recursos a contrataciones de personal académico para apoyar a los cuadros encargados de docencia e investigación, cuyos profesores no se benefician con una compensación por su voluntad de permanecer en estas funciones.

Dadas las opiniones anteriores y el sentido que se le deseaba dar al documento, el Lic. Guajardo solicitó se corrigiera el

punto 1 en los términos de: "Recorte y supresión, en su caso, de sobresueldos, compensaciones... información oficial". Por otra parte y en virtud de la respuesta de la comunidad en el sentido de instrumentar un sistema de evaluación, consideró pertinente encargar este trabajo a la Comisión que elaborará un dictamen frente a los documentos institucionales de diagnóstico, evaluación y desarrollo. Respecto del documento presentado, opinó más conveniente integrar otra comisión para su análisis, en virtud de que la Comisión de presupuestos tiene ya tres mandatos.

Con relación a la propuesta del sistema de evaluación, el Lic. Solís señaló que la Universidad cuenta con un instrumento muy adecuado para llevarlo a cabo, refiriéndolo al Tabulador del personal académico. En ese sentido, habría materia y medios adecuados para que una comisión desarrolle un trabajo. Siguiendo con el mismo tema externó su duda en relación a los ámbitos de competencia para hacer dicha evaluación y aplicarla; opinó que tal vez la misma comisión lo debía determinar. En relación al tabulador del personal de confianza, que sería necesario conocer si se desea hacer una evaluación completa, propuso que el Colegio acordara emitir una recomendación al Rector General para que lo diera a conocer, así como el número de trabajadores que lo componen; y como otro acuerdo, integrar una comisión para que trabaje

sobre el sistema de indicadores por funciones universitarias y defina los ámbitos de evaluación y las competencias de aplicación. El Dr. Jorge Martínez estuvo de acuerdo con la propuesta relacionada con el sistema de evaluación, en función de lo que debe ser la Universidad. Asimismo, estuvo de acuerdo en dar a conocer el tabulador del personal de confianza, que si bien el Colegio no tiene competencia para asignar salarios y compensaciones, sí puede emitir sugerencias en virtud de que aprueba el Presupuesto. Apoyó la idea del Dr. Enrico Martínez en el sentido de buscar una mejoría sustancial de los sueldos en la Universidad, en particular del sector académico. En el mismo sentido, el Dr. Varela apoyó la idea de instrumentar un sistema de evaluación y opinó que la mejor manera de hacerlo sería mediante una comisión y reiteró que este trabajo requeriría de bastante tiempo en virtud de la dificultad que ello implica. Asimismo, el Presidente manifestó su apoyo a la realización del mencionado sistema de evaluación de todas las actividades que se realizan en la Institución. Por otra parte enfatizó su disposición para proporcionar aquellos datos llamados 'confidenciales' y agregó que lo podría presentar en la Comisión a la que había sido invitado, acotó no tener conocimiento de que el Rector General haya considerado dicha información como confidencial.

A nivel de comentario el Mtro. Lobo dijo que en ese momento se estaban contemplando los beneficios de una evaluación; sin embargo, antes de hacerla ya se tomaron medidas como las contenidas en las circulares. Por tanto, sugirió revisar las medidas tomadas porque, sin tener el estudio previo, se aplicaron únicamente en el sector académico. Por su parte el Presidente aclaró que incluso antes de emitir las circulares se tomaron medidas de recorte en la administración central; además se estaba pendiente de la evolución de las negociaciones presupuestales para poder revisar las medidas de las circulares, ya que sería una gran irresponsabilidad comprometer recursos que aún no se han obtenido, ni se tiene la seguridad de obtener. Dada la explicación, el Mtro. Lobo observó que por una parte era irresponsable proceder como lo señaló el Presidente; sin embargo, la aprobación de un presupuesto deficitario se ha considerado correcto, lo cual calificó de incongruente. En tal virtud, manifestó su voluntad de dejar clara su posición de que las medidas a tomar se apliquen equitativamente. Para concluir, el Presidente puntualizó que el presupuesto deficitario, así aprobado, estaba calculado en función de la plantilla que, dada la experiencia de muchos años, nunca se cubría en su totalidad; en este caso se refería a un presupuesto calculado en función de la nómina, de tal manera que no había contradicción sino que se estaban refiriendo a presupuestos calculados sobre bases distintas.

Una vez que el Presidente preguntó si el asunto estaba suficientemente discutido, con lo cual estuvo de acuerdo el Colegio Académico, se procedió a concretar las propuestas. La primera en el sentido de enviar el documento a la Comisión de presupuestos; la segunda, integrar una comisión para que realice este trabajo, ya que tiene carácter urgente, además de la definición de un sistema global de evaluación y la delimitación de los ámbitos y competencias de aplicación del mismo.

Dadas las consideraciones del Secretario en el sentido de que la Comisión de presupuestos tiene información suficiente para poder trabajar sobre la propuesta del documento, el Dr. Enrico Martínez propuso enviarlo a dicha Comisión para que emita un dictamen y ampliar el mandato de la "Comisión que elaborará un dictamen frente a los documentos institucionales de diagnóstico, evaluación y desarrollo" con lo referente al sistema global de evaluación. El Dr. Jorge Martínez y el Lic. Guajardo apoyaron estas propuestas. En otro sentido, el Presidente aclaró que el Colegio no podía integrar comisiones si el punto no estaba contenido en el Orden del Día. En cuanto a las propuestas el Lic. Guajardo estuvo de acuerdo.

En virtud de la petición del Lic. Solís de hacer un receso de 15 minutos para comentar las propuestas con los integrantes

de la Comisión de presupuestos, el Colegio manifestó su aprobación. Por tanto, siendo las 13:04 horas se inició un receso, mismo que concluyó las 13:23 horas.

El Lic. Solís expuso tres propuestas: primera, turnar el documento de seis puntos a la Comisión de presupuestos; segunda, encargar el sistema de evaluación a la Comisión que elaborará un dictamen frente a los documentos institucionales de diagnóstico, evaluación y desarrollo; y tercera, hacer una recomendación al Rector General en el sentido de reducir los sobresueldos, compensaciones de confianza y gastos de funcionarios, de acuerdo con el punto 1 del documento.

Una vez que el Presidente recapituló la propuesta de tres puntos, el Dr. Varela señaló que dada la inclusión del punto 1 en el documento que se propone turnar a la Comisión de presupuestos, consideraba improcedente el tercer punto de la propuesta. En el mismo sentido se manifestó el Dr. Paoli y agregó que laboralmente no estaba permitido reducir el salario de los trabajadores.

Por consenso del Colegio el Abogado General intervino para abundar en lo expuesto por el Dr. Paoli. Después de dar lectura a los artículos respectivos de la Ley Federal del Trabajo, puntualizó que de aprobarse la recomendación, el Rector General estaría violando las disposiciones de la mencionada Ley.

El Dr. Ludlow sugirió modificar la propuesta en el sentido de congelar los salarios. Posteriormente, al no haber más propuestas, el Presidente las sometió a votación individualmente. La referente a turnar el documento de seis puntos, leído por el Lic. Guajardo, se aprobó por unanimidad.

ACUERDO NUM. 67-5

Remisión a la Comisión encargada de analizar la historia de los presupuestos de ingresos y egresos de la Universidad, del documento suscrito por 18 miembros del Colegio Académico, que contiene una propuesta de alternativas para enfrentar la ausencia de recursos motivada por la reducción del presupuesto de la Universidad, para que lo analice y emita el dictamen correspondiente.

En segundo término, la referente a que la "Comisión encargada de elaborar un dictamen frente a los documentos institucionales de diagnóstico, evaluación y desarrollo" se avoque a la definición de un sistema global de evaluación, se aprobó por 21 votos a favor y dos abstenciones, de 23 miembros presentes.

ACUERDO NUM. 67-6

Aprobación para que la Comisión encargada de elaborar un dictamen frente a los documentos de estudios institucionales de diagnóstico, evaluación y desarrollo, que a solicitud

del Colegio Académico o por iniciativa del Rector General sean elaborados, correspondiente al año de 1986, se avoque a la definición de un sistema global de evaluación sobre las funciones universitarias, en el que se delimiten los ámbitos y las competencias sobre esta materia.

Por último, la propuesta de emitir una recomendación al Rector General para que congele los niveles de sobresueldos y compensaciones de confianza y reduzca los gastos de funcionarios, obtuvo 10 votos a favor, 12 en contra y tres abstenciones, de 25 miembros presentes.

Antes de pasar al siguiente punto, el Presidente informó que se habían cumplido tres horas de trabajo y propuso continuar hasta las 14:30 horas, hacer un receso para comer y después trabajar tres horas más. El Colegio estuvo de acuerdo por unanimidad.

6. PRESENTACION DE LOS INFORMES DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DEL PERSONAL ACADEMICO EN LAS AREAS DE ANALISIS Y METODOS DEL DISEÑO; INGENIERIA; Y HUMANIDADES.

Para iniciar el desahogo del punto, el Presidente presentó el Informe de la Comisión Dictaminadora en el Area de Análisis y Métodos del Diseño, el cual sin observaciones se dio por recibido. En segundo término, se procedió a la presentación del correspondiente a la Comisión Dictaminadora en el Area de

Ingeniería, mismo que también sin observaciones se dio por recibido. Por último se sometió a la consideración del Colegio el de la Comisión Dictaminadora en el Area de Humanidades.

La Dra. Ponce de León solicitó la palabra para el Dr. Hugo Aboites, con lo cual estuvo de acuerdo el Colegio.

DR. HUGO ABOITES.- Después de distribuir un documento entre los presentes, relacionado con el caso de un concurso de oposición dictaminado por la Comisión en el Area de Humanidades, refirió los acontecimientos desde su inicio hasta el momento en que por segunda vez la Comisión Dictaminadora declaró ganadora del concurso a la Profa. Poloniato, después de la intervención del Rector General en el asunto. Mencionó lo anterior para fundamentar la opinión del Sindicato en el sentido de que de hecho se ha abierto una tercera instancia en los procesos de dictaminación e impugnación, representada por el Rector General, lo cual es improcedente. Si bien el Rector General fundamentó su intervención en la facultad que le confiere la Ley Orgánica de hacer cumplir las normas y disposiciones de carácter general, en su opinión tal acción modifica lo dispuesto por el Reglamento correspondiente. Consideró importante que el Colegio Académico tuviera conocimiento de este asunto y agregó que en recientes conver-

saciones con las autoridades universitarias, éstas han informado que se está estudiando el caso para emitir una respuesta. Finalmente dijo que su interés radicaba en que prevaleciera la autonomía de la Comisión Dictaminadora.

Posteriormente el Dr. Paoli consideró importante la intervención anterior en virtud de que se le han manifestado diversas inquietudes respecto del funcionamiento de las Comisiones Dictaminadoras. Los informes que se estaban recibiendo, dijo, eran producto de inquietudes añejas en relación con ese funcionamiento. Opinó que la preocupación del Colegio no había redundado todavía en una solución integral capaz de atacar el conjunto de problemas que ocurren en las Dictaminadoras. Como una reflexión, consideró pertinente que este órgano colegiado analizara, en alguna sesión futura, el funcionamiento de estas instancias y su reglamentación, en virtud de que la práctica ha demostrado que a pesar de tener un Reglamento, cada una establece sus propias normas de funcionamiento, si bien no de mala fe, tal vez propiciado por la dificultad que representa la dictaminación en general.

Por otra parte, señaló que la intervención del Rector General estaba fundamentada en las competencias y obligaciones que le marca la Ley Orgánica y la reglamentación interna de la Universidad, en el sentido de hacer cumplir las disposiciones reglamentarias de carácter general.

Por su parte, el Mtro. Lobo señaló que la instancia competente para resolver los problemas relacionados con ingreso y promoción del personal académico, era la Dictaminadora de Recursos y no la Rectoría General. Opinó que en este caso el canal utilizado no fue el más afortunado. El Lic. Guajardo, refiriéndose a los hechos a partir de la intervención de la Comisión Dictaminadora de Recursos, de la cual es Presidente, señaló que las Comisiones Dictaminadoras son instancias indispensables para un buen funcionamiento de la Universidad. Informó que la Dictaminadora que preside envió una carta junto con el Informe al Presidente del Colegio, en la cual se hacen algunas propuestas para que este órgano colegiado asuma, de alguna manera, las interpretaciones legales que originan problemas, con objeto de dar a las Comisiones Dictaminadoras más elementos para lograr una actuación igual para casos iguales.

El Presidente señaló que dada la fecha de recepción del Informe aludido, no fue posible incluirlo en esta Sesión, lo cual se haría en la siguiente. Por otra parte consideró muy importante lo señalado respecto del funcionamiento de las Comisiones Dictaminadoras; sin embargo, hizo notar, como una cuestión de orden, que el Informe de la Comisión Dictaminadora de Humanidades contiene datos hasta el 12 de septiembre de 1985, y el problema aludido entró en su fase

crítica un día después, por lo que consideró se incluiría en el siguiente informe, y para entonces tal vez ya se haya avanzado en la solución del problema.

Al no haber observaciones respecto del Informe, el Colegio lo dio por recibido.

- 7.- AUTORIZACION, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1984, QUE CON EL DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO SOMETE A CONSIDERACION DEL COLEGIO ACADÉMICO, EL PATRONATO DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA, EN LOS TERMINOS DE LA FRACCION VII DEL ARTICULO 13 DE LA LEY ORGANICA.

Para dar inicio al desahogo del punto, el Presidente informó la presencia del Contralor, el Tesorero General, y sus grupos de apoyo a quienes se les daría la palabra, una vez que el Colegio manifestara su aprobación, para que presentaran el documento en cuestión. El Colegio concedió la palabra al Contralor de la Universidad.

C.P. EDUARDO CAVAZOS.- Informó que los estados financieros preparados al cierre del ejercicio anual que concluyó el 31 de diciembre de 1984, se sometieron a consideración del H. Patronato de la Institución el 28 de noviembre de 1985, incluyendo las notas explicativas que le son aplicables y el dictamen emitido por los auditores externos. Estos documentos se presentaron con un significativo retraso en virtud de la huelga del mes de julio, el periodo de vacaciones del mes

de agosto y los trastornos derivados del sismo pasado. En opinión de los auditores externos, los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la Universidad, con importes determinados sobre la base de valor histórico original, el cual representa el procedimiento tradicional de registro contable.

Posteriormente refirió algunos comentarios sobre las cifras de los estados financieros y sobre las variaciones ocurridas en sus diferentes renglones con respecto al año inmediato anterior. De lo anterior, destacó que la operación de la Tienda de Autoservicio resultó con una pérdida mayor a la de 1983. En tal virtud, se ordenó un estudio de los indicadores de operación, por comparación con otros establecimientos similares del sector público, a fin de buscar una operación más eficiente y atender las recomendaciones del Patronato, en el sentido de disminuir la pérdida para que los recursos disponibles puedan aplicarse a las funciones prioritarias.

Una vez que el Contralor concluyó su intervención, el Presidente informó que antes de continuar se haría el receso acordado.

Siendo las 14:35 horas inició el receso para comer, el cual concluyó a las 15:20 horas.

Dentro de la etapa de aclaraciones se mencionó que difícilmente se puede cumplir con la fecha de presentación de los estados financieros debido a que la información que proporciona la Universidad a los auditores externos generalmente se concluye a fines del primer mes del año, y éstos últimos ocupan generalmente más de dos meses en preparar los estados financieros que se presentan al Patronato, en virtud de que deben revisar minuciosamente todas las cifras que se les proporcionan; sin embargo, se siguen haciendo esfuerzos para cumplir con el plazo reglamentario.

Por otra parte, el Contralor señaló que en comparación con 1984, se ha calculado que en los resultados financieros de 1985 se registre una pérdida mayor, en virtud de la disminución de los recursos para este año.

En relación a una pregunta en cuanto a qué partida se cargan los montos de la disminución del patrimonio por concepto de robos, sin referirse a la Tienda de Autoservicio, y si hay algún mecanismo de reposición, se respondió que la partida que los contiene es la de "otros gastos", y por lo demás, se dijo que no había ningún mecanismo para aplicar provisiones en ese sentido.

Posteriormente se preguntó cuál sería el mecanismo para que el Colegio Académico conozca los estados financieros en el

período que marca la Ley Orgánica. A lo anterior se reiteró que se hacen esfuerzos para cumplir con el requisito previsto en dicha Ley; sin embargo, de acuerdo a la experiencia, el período que marca la Ley Orgánica no es suficiente. Dada la respuesta, se sugirió que después de hacer una estimación del tiempo en que se podrían presentar los estados financieros al Colegio, y se perciba una dilación, se notifique al órgano colegiado a fin de que éste autorice una prórroga y así se cumpla con la norma. Por su parte, el Contralor aclaró que el Patronato no podría definir la fecha en que los auditores estuvieran en posibilidad de concluir su trabajo, por tanto el Patronato no podía responsabilizarse de algo que no le compete.

Al no haber más intervenciones, el Presidente sometió a votación la aprobación de los Estados Financieros. El Secretario informó el registro de 22 votos a favor y tres abstenciones, de 25 miembros presentes.

ACUERDO NUM. 67-7

Aprobación de los Estados Financieros de la Universidad, al 31 de diciembre de 1984.

Por último se agradeció la presencia del Contralor, C.P. Eduardo Cavazos; del Tesorero General, C.P. Eduardo Reinking; y de su grupo de trabajo.

8. AUTORIZACION DE UNA PRORROGA PARA QUE LA COMISION ENCARGADA DE ANALIZAR LA HISTORIA DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA UNIVERSIDAD PRESENTE SU DICTAMEN.

El Presidente inició el punto sugiriendo que algún miembro de la Comisión hiciera una propuesta y la fundamentara. El Secretario informó que ésta solicitó una prórroga de seis meses.

Dado el nuevo mandato de la Comisión, el Mtro. Lobo propuso establecer prioridades para éste y fijar dos fechas: para el último mandato, mediados de febrero; y para su anterior trabajo, finales del mes de marzo o abril.

Por su parte el Lic. Guajardo consideró que para el escrito de los 18 miembros del Colegio se fijara como plazo el último día de enero; para el primer mandato de la Comisión, cuyo trabajo estaba muy adelantado, propuso el mes de marzo; y para los referentes al análisis de la estructura programática, y al estudio y propuesta de "reglas" para la formulación, presentación, autorización y ejercicio de los presupuestos, propuso el mes de mayo. Estando de acuerdo con los dos últimos plazos, el Dr. Enrico Martínez sugirió que el trabajo del escrito de los seis puntos se entregara a fines de febrero, ya que la labor a realizar no era sencilla.

El Mtro. Lobo retiró su propuesta y se adhirió a la del Lic. Guajardo.

El Mtro. Ize preguntó para qué fecha se preveía contar con cifras definitivas respecto del presupuesto para 1986. El Presidente respondió que esperaba tener algunas cifras globales en una semana o diez días, y la experiencia ha mostrado que la elaboración del presupuesto se lleva aproximadamente dos meses. Por tanto, el propio Mtro. Ize propuso que el resultado del último mandato se entregara el 15 de febrero.

La Dra. Ponce de León optó por la propuesta del Lic. Guajardo en virtud de la fecha del emplazamiento a huelga. Sería conveniente tener la respuesta de la Comisión en un corto plazo porque, de ser distintas las medidas a las ya tomadas por el Rector General, se beneficiarían el sector estudiantil y el académico. Por su parte el Dr. Jorge Martínez consideró muy corto el plazo de finales de enero para un trabajo de análisis como el propuesto. En tanto el Mtro. Ize retiró su propuesta.

Al no haber más intervenciones, el Presidente sometió a votación las dos propuestas registradas para el último mandato. La correspondiente al mes de enero obtuvo 9 votos a favor; la correspondiente al mes de febrero obtuvo 14 votos a favor, de 23 presentes en ese momento. Posteriormente se sometió a votación la propuesta para la entrega de los otros dos dictámenes, la cual se aprobó por unanimidad.

ACUERDO NUM. 67-8

Autorización de prórrogas a la Comisión encargada de analizar la historia de los presupuestos de ingresos y egresos de la Universidad en los siguientes términos:

- a) Para el mandato relativo al análisis de la historia de los presupuestos de ingresos y egresos de la Universidad, así como sus tendencias de distribución y a la preparación de un dictamen con recomendaciones para la elaboración de futuros proyectos, se fijó como fecha límite el mes de marzo de 1986.
 - b) Para el mandato relativo al análisis de la estructura programática de los presupuestos y a la propuesta de criterios de evaluación para los programas y proyectos, con base en el cumplimiento de objetivos y metas; y el relativo al estudio y eventual propuesta al pleno del Colegio Académico de las "reglas" necesarias (denominación provisional) para la formulación, presentación, autorización y ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos, señalando expresamente cuáles de estas "reglas" deberían estar en el Reglamento del Patronato, cuáles en Reglamentos definitivos y cuáles en reglas anuales, se fijó como fecha límite el mes de mayo de 1986.
 - c) Para el mandato relativo al análisis y emisión del dictamen sobre el documento suscrito por 18 miembros del Colegio Académico que contiene una propuesta de alternativas para enfrentar la ausencia de recursos motivada por la reducción del presupuesto de la Universidad, se fijó como fecha límite el mes de febrero de 1986.
- 9.- AUTORIZACION DE UNA PRORROGA PARA QUE LA COMISION ENCARGADA DE ELABORAR UN PROYECTO DE UNIFICACION DE LOS REGLAMENTOS INTERNOS DE LOS ORGANOS COLEGIADOS ACADEMICOS PRESENTE SU DICTAMEN.

Después de la presentación del punto por parte del Presidente, el Dr. Varela informó que en la última reunión de la Comisión se acordó solicitar una prórroga para finales de marzo, dado el avance de su trabajo. Al no haber más propues-

tas, el Presidente la sometió a votación, aprobándose por unanimidad.

ACUERDO NUM. 67-9

Autorización de una prórroga para que la Comisión encargada de elaborar un proyecto de Unificación de los Reglamentos Internos de los Organos Colegiados Académicos presente su dictamen, fijándose como fecha límite el 31 de marzo de 1986.

10. AUTORIZACION DE UNA PRORROGA PARA QUE LA COMISION ENCARGADA DE ELABORAR UN DICTAMEN FRENTE A LOS DOCUMENTOS DE ESTUDIOS INSTITUCIONALES DE DIAGNOSTICO, EVALUACION Y DESARROLLO, QUE A SOLICITUD DEL COLEGIO ACADEMICO O POR INICIATIVA DEL RECTOR GENERAL SEAN ELABORADOS, CORRESPONDIENTE AL AÑO DE 1985, PRESENTE SU DICTAMEN.

Después de la presentación del punto, el Secretario recordó que había dos Comisiones con el mismo mandato, pero una para 1985 y otra para 1986.

Posteriormente el Lic. Solís consideró innecesario darle una prórroga a la correspondiente a 1985 porque nunca ha sesionado. Por tanto sugirió cancelar ésta, dar inicio a los trabajos de la correspondiente a 1986 y agregarle el mandato del sistema global de evaluación.

Una vez que se informó la integración, se hicieron algunas aclaraciones en las que se destacó que la correspondiente a 1986 tenía como fecha límite el mes de marzo del mismo año,

que el Colegio tenía facultades para disolver las Comisiones y que se le pediría a esta última se encargara también de los trabajos de 1985.

El Lic. Solís mencionó que la idea de estas Comisiones es integrarlas anualmente; por otra parte el nuevo mandato centra el trabajo de la Comisión. Por tanto, sugirió darle una prórroga hasta finales de julio para que presente resultados parciales y en el último trimestre del año hacer una revisión general para integrar la correspondiente a 1987. Finalmente propuso revisar la integración en lo referente a los asesores y, de ser posible, nombrar otros asesores dada la complejidad del punto.

En virtud de lo anterior, el Mtro. Lobo propuso incrementar el número de asesores con el Lic. Solís. En ese sentido, el Presidente ordenó el procedimiento y, al no haber más intervenciones, sometió a votación la propuesta del plazo para la prórroga, la cual se aprobó por unanimidad. En segundo término se sometió a votación la incorporación del Lic. Solís como asesor, lo cual se aprobó por unanimidad.

ACUERDO NUM. 67-10

Disolución de la Comisión encargada de elaborar un dictamen frente a los documentos de estudios institucionales de diagnóstico, evaluación y desarro-

llo, que a solicitud del Colegio Académico o por iniciativa del Rector General sean elaborados, correspondiente al año de 1985.

ACUERDO NUM. 67-11

Autorización de una prórroga para que la Comisión encargada de elaborar un dictamen frente a los documentos de estudios institucionales de diagnóstico, evaluación y desarrollo, que a solicitud del Colegio Académico o por iniciativa del Rector General sean elaborados, correspondiente al año de 1986, presente su dictamen, fijándose como fecha límite el mes de julio de 1986. Asimismo, designación del Lic. Pedro C. Solís Pérez, representante del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa, como asesor de la misma Comisión.

- 11.- DESIGNACION, EN SU CASO, DE UN MIEMBRO DE LA COMISION ENCARGADA DE ANALIZAR LA HISTORIA DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA UNIVERSIDAD, EN SUSTITUCION DEL SR. AMIN A. MICELI RUIZ POR HABER DEJADO DE ASISTIR A TRES REUNIONES CONSECUTIVAS DE LA COMISION REFERIDA.

Para iniciar el punto el Secretario informó la integración de la Comisión.

Posteriormente el Lic. González Liquidano propuso sustituir al Sr. Miceli con el Sr. Gerardo F. Kloss y el Dr. Ludlow al Psic. Carlos Goletto.

Posteriormente se hicieron algunas aclaraciones respecto a la integración de Comisiones de acuerdo a las Reglas correspondientes.

El Dr. Varela propuso al Sr. Juan Jorge Parra, en tanto que el Sr. Kloss declinó su postulación. Con objeto de mantener la integración original, el Psic. Goletto también declinó su postulación. Por otra parte, la Dra. Ponce de León propuso al Lic. González Liquidano.

Al no haber más intervenciones, el Presidente sometió a votación las dos propuestas. La propuesta para incorporación del Sr. Parra obtuvo 13 votos a favor, la referente a la incorporación del Lic. González Liquidano obtuvo 10 votos a favor, y se registró una abstención de 24 miembros presentes.

ACUERDO NUM. 67-12

Designación del Sr. Juan Jorge Parra Tello, representante de los alumnos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa como miembro de la Comisión encargada de analizar la historia de los presupuestos de ingresos y egresos de la Universidad, en sustitución del Sr. Amín Andrés Miceli Ruiz, representante de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa.

12. DESIGNACION, EN SU CASO, DE UN MIEMBRO DE LA COMISION ENCARGADA DE ELABORAR UN PROYECTO DE REGLAMENTO DE BECAS, EN SUSTITUCION DEL SR. JUAN JORGE PARRA TELLO POR HABER DEJADO DE ASISTIR A TRES REUNIONES CONSECUTIVAS DE LA COMISION REFERIDA.

Posterior a la presentación del punto por parte del

Presidente, la Srita. Zuccolotto propuso al Sr. Kloss. No habiendo más propuestas, el Presidente sometió a votación la anterior, la cual obtuvo 23 votos a favor y una abstención, de 24 presentes.

ACUERDO NUM. 67-13

Designación del Sr. Gerardo Francisco Kloss Fernández del Castillo, representante de los alumnos de la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Xochimilco como miembro de la Comisión encargada de elaborar un proyecto de Reglamento de Becas, en sustitución del Sr. Juan Jorge Parra Tello representante de los alumnos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa.

- 13.- RATIFICACION DE LOS MIEMBROS ELECTOS Y DESIGNADOS DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DE AREA, DE ACUERDO A LOS DISPUESTO EN EL ARTICULO 33 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCION Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADEMICO.

El Presidente inició el punto señalando que en virtud de la austeridad que priva en la Institución y el volúmen de currícula vitarum a fotocopiar, no se reprodujeron ejemplares para los miembros del Colegio; sin embargo, para cualquier consulta se tenían a disposición de quien deseara mayor información.

Con objeto de hacer expedito el proceso de ratificación, el Presidente señaló que se daría lectura a la conformación de cada Dictaminadora y en caso de no haber objeción se votaría la ratificación general en un solo acto.

Una vez que el Secretario dio lectura a la integración de la Comisión Dictaminadora en el Area de Ciencias Básicas, el Mtro. Lobo intervino para referirse a un problema presentado por los profesores del Departamento de Física de la Unidad Iztapalapa , mismo que se debió a un error del Comité Electoral. Para tal efecto leyó un escrito dirigido al Colegio Académico y firmado por los profesores mencionados, el cual se refiere a que el Dr. Eliézer Braun, de acuerdo con el Reglamento correspondiente, no era elegible y por tanto no apareció en los listados de candidatos. Sin embargo, al solicitar su inclusión, el Comité procedió a hacerlo y posteriormente resultó electo. Dijo que durante el escrutinio se informó al Comité Electoral que el Dr. Braun ya había estado como miembro titular en dos períodos consecutivos y se procedió a anular la elección, originándose entonces la petición por parte de los profesores del Departamento de Física de reponer el proceso de elección en esa Unidad.

Posteriormente se hicieron algunas observaciones en relación al caso, en las que se destacó que incluso en la propuesta del Rector de la Unidad Iztapalapa para que el Rector General hiciera las designaciones se incluían dos profesores de Física. Asimismo, se solicitó la intervención del Abogado General para buscar solución reglamentaria. El Colegio estuvo de acuerdo.

El Lic. Pérez Carrillo, después de dar lectura a los artículos correspondientes del RIPPPA, observó que el procedimiento tuvo un error al haberse incluido a un profesor en calidad de no elegible. En tal virtud al no poder ser ratificado el profesor, en teoría el Colegio anula el procedimiento, lo cual obliga a la reposición del mismo.

En opinión del Dr. Enrico Martínez el error fue desafortunado, pero también desafortunadamente no se conoce ampliamente el RIPPPA, inclusive dentro de las mismas Comisiones Dictaminadoras. Propuso, como más conveniente, reponer el proceso de elección en la Unidad Iztapalapa, aún cuando los que ya fueron electos no quedarán así en el segundo proceso. Dada esta sugerencia, el Presidente solicitó reponer también las designaciones, con objeto de mantener el principio de equilibrio en la participación de las Areas. El Colegio no tuvo objeciones a las propuestas.

El Dr. Jorge Martínez sugirió que, de acuerdo a la costumbre, se diera lectura a la integración de las Comisiones Dictaminadoras y, de no haber objeciones, se consideraran ratificados. El Colegio estuvo de acuerdo con la propuesta.

El Secretario procedió en consecuencia. Se aclaró que el Dr. Saúl HoIguín Quiñones, electo suplente para la Comisión Dictaminadora en el Area de Ingeniería, pasaría a ocupar la

titularidad, en virtud de la renuncia del Dr. Jose Luis Herce Vigil. Al concluir la lectura, se sometió a votación repetir la elección y designación en los términos propuestos, lo cual se aprobó por unanimidad. Al ratificar a los miembros electos para la Comisión Dictaminadora en el Area de Ingeniería, se notificó la renuncia de los Mtros. Eduardo Campero y Luis F. Martínez, quienes fueron sustituidos por el Mtro. José E. de la Cera y el Dr. Eduardo de la Fuente, respectivamente. Durante la ratificación de las elecciones y designaciones de las Comisiones Dictaminadoras en las Areas de Ciencias Biológicas, Ciencias de la Salud, Ciencias Económico-Administrativas, y Producción y Contexto del Diseño, no se presentaron observaciones en contra. Se informó que el Prof. Isidro Morales Moreno, electo suplente para la Comisión Dictaminadora de Ciencias Sociales, presentó su renuncia. Respecto de la Comisión Dictaminadora en el Area de Humanidades el Dr. Sergio Pérez Cortés, electo suplente, pasó a la titularidad, en virtud de la renuncia del Dr. José Amezcua Gómez. Por lo que se refiere a la Comisión Dictaminadora en el Area de Análisis y Métodos del Diseño, en virtud de que resultó electo un profesor extranjero, Arq. Tulio Icilio Fornari Menoni, y las suplencias quedaron vacantes, el Presidente sometió a votación la reposición del proceso de elección en la Unidad Azcapotzalco, y de designación en ésta y la Unidad Xochimilco, lo

cual se aprobó por 22 votos a favor, uno en contra y una abstención, de 24 miembros presentes.

Posteriormente la Dra. Ponce de León solicitó la palabra para el Dr. Pompilio Huízar Sánchez, con lo cual estuvo de acuerdo el Colegio.

DR. POMPILIO HUIZAR SANCHEZ.- Mencionó que le parecía extraña la designación de un profesor que en dos ocasiones concursó para ocupar una plaza de tiempo completo y en las dos ocasiones reprobó el concurso, refiriéndose al Prof. José de Jesús Morales Ramírez, designado como miembro titular de la Comisión Dictaminadora en el Area de Ciencias de la Salud.

Posterior a una aclaración respecto a la fecha de inicio de estas nuevas Comisiones, la Dra. Ponce de León preguntó si a pesar de lo expuesto por el Dr. Huízar se iba a aprobar la ratificación del Prof. Morales, a lo cual el Presidente respondió que ya estaba ratificado. Por tanto, la Dra. Ponce propuso reabrir el caso y lamentó no haber tenido la información previamente. El Mtro. Vázquez explicó que dicho profesor era titular de tiempo parcial y tenía una antigüedad de ocho años; para ingresar ganó un concurso de oposición.

Posteriormente el Colegio autorizó la intervención del Abogado General para aclarar la duda del Lic. Solís en cuanto a si

este órgano debía revisar únicamente si los designados cumplían los requisitos o no, o si también se tenía que ver el aspecto cualitativo. El Abogado General explicó que sí había requisitos objetivos y subjetivos y ejemplificó aludiendo a los artículos correspondientes del RIPPPA. El Colegio Académico tenía facultades para proceder a la ratificación o no tomando en cuenta ambos tipos de requisitos.

El Dr. Jorge Martínez lamentó no haber contado con tal información antes de enviar la terna al Rector General, por lo que sugirió se contemplara la posibilidad de rectificar la ratificación. El Lic. Solís, en atención a lo expuesto sugirió reabrir el caso, analizarlo y después tomar una decisión.

Por su parte, el Mtro. Vázquez consideró no era procedente reabrir el caso en virtud de que el Colegio no tenía competencia para decidir lo relativo a la dictaminación del caso del Prof. Morales.

Posteriormente, el Presidente sometió a votación la propuesta de abrir nuevamente el caso, lo cual se aprobó por 15 votos a favor, dos en contra y siete abstenciones, de 24 miembros presentes.

Por lo anterior, el Secretario leyó el currículum vitae del Prof. Morales, de acuerdo a la petición del Psic. Goletto.

El Dr. Ludlow propuso hacer una invitación al Rector General para que reconsiderara la designación y presentara el caso nuevamente en la Sesión en que se ratificaran los miembros faltantes; en tanto, se daría oportunidad de hacerse de mayor información. Por su parte, el Dr. Varela aludiendo a la aclaración hecha por el Abogado General, consideró improcedente la ratificación, en virtud de que el Colegio debía actuar institucionalmente y para lo cual habría necesidad de comprobar la información vertida por el Dr. Huízar. El Mtro. Ize apoyó la propuesta del Dr. Ludlow.

Posteriormente, el Presidente señaló que aceptaría la invitación propuesta por el Dr. Ludlow. Sin embargo, el Mtro. Lobo señaló que no era un problema del Rector General, sino del Colegio Académico; en otro sentido dijo que no se oponía a la propuesta.

El Dr. Ludlow reiteró su propuesta. El Presidente indicó que de cualquier forma el Colegio no perdía su competencia para ratificarlo o no, simplemente se procuraría más información. Tanto el Dr. Jorge Martínez como el Mtro. Vázquez apoyaron la propuesta del Dr. Ludlow.

Posteriormente se aclaró que el caso del Prof. Morales quedaba pendiente para la siguiente Sesión; en tanto, el Rector General se haría de información para volverlo a presentar, o

bien emitir una nueva designación. Al no haber observaciones en contra, la propuesta se aprobó por unanimidad.

ACUERDO NUM. 67-14

Ratificación de los miembros electos y designados de las Comisiones Dictaminadoras del personal académico.

MIEMBROS ELECTOS

I. Area de Ciencias Básicas

1. DR. JORGE LUDLOW WIECHERS
2. DR. JOSE LUIS LOPEZ BONILLA
3. DR. SAUL OLGUIN QUIÑONES

II. Area de Ingeniería

1. LIC. ABEL C. GUTIERREZ GONZALEZ
2. ING. JOSE E. DE LA CERA ALONSO
3. MTRO. EDUARDO DE LA FUENTE ROCHA
4. M. EN C. JUAN RUBEN VARELA HAM
5. DR. MARCO ANTONIO DURAN PEÑA
6. M. EN C. MIGUEL CADENA MENDEZ

Suplentes

- a) M. EN C. ANGEL ESCOBAR HERNANDEZ

III. Area de Ciencias Biológicas

1. DR. ADOLFO ROSADO GARCIA
2. M. EN C. GRACIELA DE LARA ISASSI
3. M.C. ANGELICA SALAS VALDES
4. DR. AVEDIS AZNAVURIAN APAJIAN
5. BIOL. MARISA CABEZA SALINAS
6. M.V.Z. MIGUEL ARENAS VARGAS

Suplentes

- a) M. EN C. TERESA DE JESUS REYNA TRUJILLO
- b) M. EN C. ROSAURA GREYER GONZALEZ
- c) DR. JOSE LUIS CASTRO AGUIRRE

IV. Area de Ciencias de la Salud

1. DR. RUBEN ROMAN RAMOS
2. DR. RUBEN DARIO DE JESUS MARTINEZ PEREZ
3. DRA. GRACIELA NORA BEATY PARODI
4. DR. ROLF HERBERT WILLY MEINERS HUEBNER
5. MTRA. CRISTINA LAURELL ASA EBBA
6. PROF. JOSE BLANCO GIL

Suplentes

- a) DR. JOSE ANTONIO PLIEGO GARZA
- b) LIC. JUANA RODRIGUEZ VELAZQUEZ
- c) PROF. EDGARDO ENRIQUEZ FRODDEN

V. Area de Ciencias Sociales

1. DRA. GLORIA BRENDA LEFF ZIMMERMAN
2. MTRA. PRISCILLA CONNOLLY DIETRICHSEN
3. M. EN C. CARMEN MIER Y TERAN ROCHA
4. DRA. ALICIA CASTELLANOS GUERRERO
5. LIC. ARTURO ANGUIANO OROZCO
6. PROFA. ANDREA REVUELTAS PERALTA

Suplentes

- a) MTRO. ANTONIO MURGA FRASSINETTI
- b) DR. ELIGIO CALDERON RODRIGUEZ

VI. Area de Ciencias Económico-Administrativas

1. DR. GUILLERMO RAMIREZ MARTINEZ
2. DR. JESUS LECHUGA MONTENEGRO
3. DR. LUIS MONTAÑO HIROSE
4. MTRO. IGNACIO LLAMAS HUITRON
5. DRA. MARTHA MARGARITA FERNANDEZ RUVALCABA
6. MTRO. ETELBERTO ORTIZ CRUZ

Suplentes

- a) DR. ERNESTO HENRY TURNER BARRAGAN
- b) DR. VICTOR MANUEL SORIA MURILLO

VII. Area de Humanidades

1. MTRA. EDELMIRA RAMIREZ LEYVA
2. LIC. JESUS HERNANDEZ TORRES
3. DR. SERGIO PEREZ CORTES
4. MTRO. CARLOS CASTRO OZUNA
5. DR. JESUS CARLOS ORNELAS NAVARRO
6. MTRA. MARGARITA ELENA MAGAÑA SANCHEZ

Suplentes

- a) DR. HECTOR CUADRA Y MORENO
- b) PROFA. JOSEFINA VILAR ALCALDE

VIII. Area de Análisis y Métodos del Diseño

1. ARQ. VICENTE GUZMAN RIOS
2. ARQ. RAUL FRANCISCO HERNANDEZ VALDEZ

IX. Area de Producción y Contexto del Diseño

1. MTRO. EMILIO MARTINEZ DE VELAZCO Y ARELLANO
2. MTRO. HUMBERTO IANNINI MARTINEZ
3. ARQ. FRANCISCO MONTERO LOPEZ
4. ARQ. TOMAS FLORES D'OLEIRE
5. MTRO. JOSE LUIS ENCISO GONZALEZ

Suplentes

- a) ARQ. JOAQUIN JIMENEZ TREJO
- b) ARQ. OSCAR HENRY CASTRO ALMEIDA

MIEMBROS DESIGNADOS

II. Area de Ingeniería

1. M. EN C. CONSTANTINO CARRERA GARCIA
2. DR. FRANCISCO MEDINA NICOLAU
3. DR. EDUARDO JAIME VERNON CARTER

Suplente

- a) DR. ADRIANO DE LUCA PENNACCHIA

III. Area de Ciencias Biológicas

1. DR. SITARAMIAH LAKSMINARAYANA VENKATRAM
2. DR. RAMON RIBA Y NAVA ESPARZA
3. MTRO. ANTONIO FLORES DIAZ

Suplente

- a) DR. JAIME MARTINEZ MEDELLIN

IV. Area de Ciencias de la Salud

1. DR. FERNANDO MORA CARRASCO
2. M.C. BONFIGLIO REMIGIO MUÑOZ BOJALIL

Suplente

- a) DR. CARLOS MOISES LLERENA HERMOSILLO

V. Area de Ciencias Sociales

1. MTRA. SYLVIA BEATRIZ ORTEGA SALAZAR
2. DRA. LAURA DEL ALIZAL ARRIAGA DE MUÑOZ
3. DRA. GUADALUPE PACHECO MENDEZ

Suplente

- a) MTRO. CARLOS ALBERTO MARQUIS SANDLER

VI. Area en Ciencias Económico-Administrativas

1. MTRO. RAUL ARMANDO MORALES CASTAÑEDA
2. MTRO. RAUL MOLINA SALAZAR
3. MTRO. GERMAN SERGIO MONROY ALVARADO

Suplente

- a) MTRO. MARIO ROBLES BAEZ

VII. Area de Humanidades

1. DRA. CARMEN RAMOS ESCANDON
2. LIC. MARGARITA CONSUELO GONZALEZ SALOMON DE PASOS
3. DR. ENRIQUE GARCIA GONZALEZ

Suplente

- a) DR. HIRA DE GORTARI RABIELA

IX. Area de Producción y Contexto del Diseño

1. ARQ. VICTOR LUIS PORTER GALETAR
2. ARQ. FRANCISCO FUENTES DE LA VEGA
3. ARQ. CARLOS PEREZ INFANTE

Suplente

- a) MTRO. JOSE ARCADIO MEDEL MARIN

ACUERDO NUM. 67-15

Reposición del procedimiento de elección en la Unidad Iztapalapa para integrar la Comisión Dictaminadora en el Area de Ciencias Básicas, y en la Unidad Azcapotzalco para integrar la Comisión Dictaminadora en el Area de Análisis y Métodos del Diseño; asimismo, del procedimiento de designación en las Unidades Iztapalapa y Azcapotzalco para integrar la Comisión Dictaminadora en el Area de Ciencias Básicas, y en las Unidades Azcapotzalco y Xochimilco para integrar la Comisión Dictaminadora en el Area de Análisis y Métodos del Diseño.

14. ASUNTOS GENERALES.

- I. El Secretario del Colegio dio lectura al comunicado A.G.732.85, del 27 de noviembre de 1985, firmado por el Lic. Agustín Pérez Carrillo, Abogado General, el cual contiene la respuesta al oficio C.A.872.85 relativo a las observaciones del Mtro. Alberto Soria, planteadas por el Mtro. Ricardo Lobo en las Sesión Núm. 66 del Colegio Académico. Este último solicitó se le enviara copia del documento para hacérselo

llegar al Mtro. Soria, a lo cual se respondió afirmativamente.

- II. Como segundo punto el Secretario leyó un comunicado de fecha 13 de noviembre de 1985, dirigido al Biól. Gilberto Guevara Niebla y firmado por los estudiantes de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social, Unidad Xochimilco, en el cual se marca copia a este órgano colegiado.

En virtud de que el escrito se refería al robo de equipo de los Talleres de Comunicación, el Sr. Kloss preguntó - qué trámites se habían hecho al respecto y su grado de avance.

El Dr. Paoli refirió puntualmente los trámites realizados ante las autoridades competentes y agregó que por parte de la federación había una propuesta de donación de equipo para reponer la falta de éste.

- III. El Sr. Kloss preguntó del avance de las investigaciones respecto de la persona que se encontró muerta en la Unidad Xochimilco.

El Lic. Agustín Pérez Carrillo, Abogado General informó - que dados los métodos de investigación de la Procuraduría se solicitó a ésta por grupos gremiales no molestara a los trabajadores de la Unidad Xochimilco, "por lo tanto - se interrumpió la investigación". La Universidad insistió ante esta instancia; sin embargo, la

respuesta de la Procuradora fue negativa, en virtud de que había recibido protestas de organizaciones gremiales.

El Sr. Kloss solicitó al Presidente, de ser posible, información sobre el curso de las negociaciones en relación al emplazamiento a huelga por parte del SITUAM.

El Presidente por su parte propuso concluir con los asuntos que tenía la Secretaría y posteriormente desahogar los que planteara el Colegio.

V. El Secretario dio lectura a un escrito firmado por la Profa. Elsie Mc. Phail, dirigido a la Comisión Dictaminadora de Recursos, con copia al Colegio Académico, de fecha 29 de noviembre de 1985.

VI. En relación a la situación planteada también en asuntos generales de otra Sesión, relacionada con la posible eliminación de algunos títulos de revistas por la restricción presupuestal, el Dr. Ludlow preguntó el resultado del análisis en ese sentido.

El Secretario informó que efectivamente la gestión anterior solicitó a la Coordinadora de la Junta de Coordinación de Bibliotecas investigara al respecto, de lo cual se concluyó la no cancelación de ningún título y, por otra parte, que las Coordinaciones de Servicios Documentales de cada Unidad toma-

ran medidas de acuerdo a las disponibilidades presupuestales correspondientes.

VII. El Presidente respondió a la pregunta del Sr. Kloss. En el mes de diciembre de 1985 se integró la representación de la Universidad a la comisión negociadora, se realizaron las primeras reuniones, se integraron subcomisiones y se empezó a trabajar en este ámbito. Las reuniones se interrumpieron durante el período vacacional; sin embargo, la Universidad continuó el análisis del pliego petitorio presentado por el SITUAM. Simultáneamente se iniciaron las gestiones para responder a las peticiones económicas, lo cual se sujetará a los recursos que pueda obtener la Institución.

Posteriormente el Secretario amplió la información y se refirió a las subcomisiones creadas: de prestaciones económicas, de disposiciones generales y comisiones mixtas, y de asuntos académicos.

Ante la pregunta del Sr. Kloss en el sentido de cuáles eran las posibilidades de satisfacer las peticiones del Sindicato, el Presidente respondió que por el momento no podía precisar esa información dado que aún se estaba en negociación; además las respuestas al pliego petitorio se comunicarían en primera instancia al Sindicato.

No habiendo otro asunto general a tratar, y siendo las 18:25 horas del 8 de enero de 1986, el Presidente dio por concluida la Sesión Núm. 67 del Colegio Académico, extendiéndose la presente Acta que para constancia firman:

DR. OSCAR GONZALES CUEVAS
P r e s i d e n t e

ING. ALFREDO ROSAS ARCEO
S e c r e t a r i o

COLEGIO ACADÉMICO